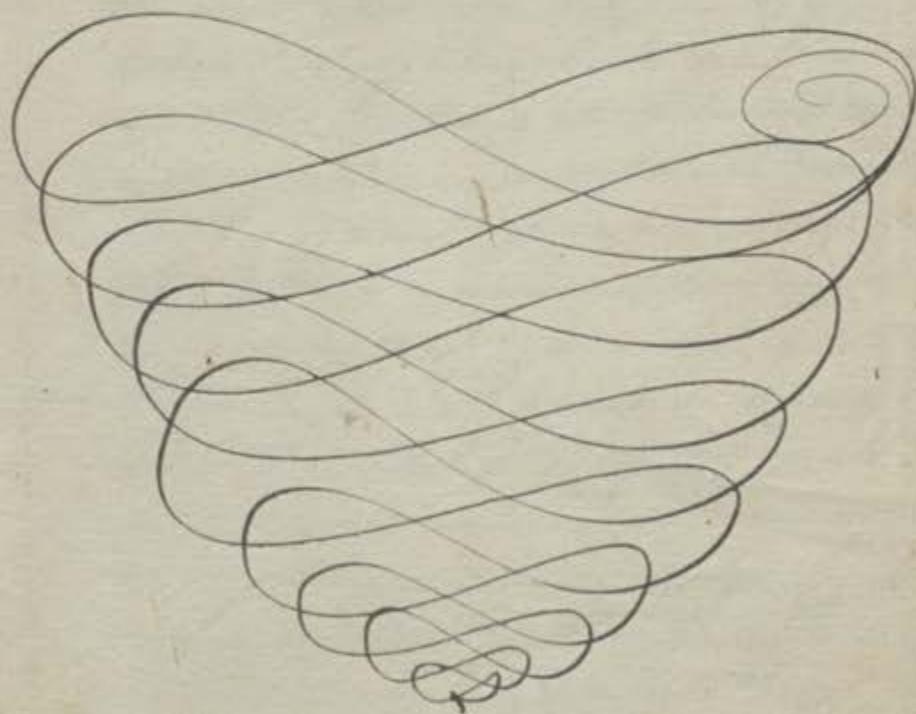


Provincia de Badajoz Villa de Encuentro
Año de 1904

Libro de actas y sesiones del Ayunta-
miento de esta villa que da principio
el 1º d Enero del año figurado y termi-
na el 31 de Diciembre de 1904 y consta
de 30 folios útiles.



~~El Pueblo~~
Robanito

1905



Zarle Zúmeia

Sesión inaugural de instalación del nuevo Ayuntamiento

En la Villa de Bequerencia a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete las diez de la mañana se reunieron los seis del Ayuntamiento compuesto de los concejales que debían continuar en el actual bienio en la Sala Capitular de sus Pases Constitucionales, previa la oportuna convocatoria hecha con la antelación debida, y los que les ha correspondido salir en la renovación ordinaria última, con objeto de recibir a los nuevos concejales elegidos el día ocho de Noviembre proximo pasado, y constituir con ellos y los que deben continuar en el actual bienio el Ayuntamiento.

Habiéndose presentado los seis don Juan Amaya Caballero y don António Ramos Acosta electo concejales, los señores don Manuel Caballero, don Fabián Ruiz Merino, don Juan Ramos Caballero y don Mauricio Caballero Hidalgo como reelegidos en la renovación ordinaria última, y que tienen presentadas sus credenciales con la antelación necesaria, cesó su consecuencia y con motivo a la vacante de don Antonio Trivino Martín y al aumento de un concejal más que ha de componerse este Ayuntamiento en armonía al nuevo Censo de población entre estos huecos dos de los concejales que al efecto se han elegido para la actual corporación municipal se componeza de diez concejales con arreglo a la sección descriptiva dada del Real Decreto de Cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa.

Reunidos los seis antes expresados, y los seis don Manuel Amaya Caballero, don Ildefonso Gallardo Caballero, don Pedro González Merillo Matías y don José Gómez Ramos los cuatro que continúan como concejales por proceder de la renovación bianual de mil novecientos uno, por el Dr. Meléndez se dictó que por el infrasiguiente ordenario se diese lectura a los artículos cincuenta y tres, cincuenta y cuatro de la ley municipal vigente, y hecho que fue después de pronunciar un pequeño discurso alegórico a la importancia de tan solemne acto, concluyendo por invitar a todos los señores concejales se pusieran de pie para recibir su juramento a don Juan Amaya Caballero que como electo por mayor número de votos había de pasar a

ocupar interinamente la Presidencia, y así se venjó bajo las fórmulas previstas por la ley.

Ocupando éste la presidencia interina se declaró poseído el nuevo Ayuntamiento después de firma todo esta parte primera del acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Juan Amaya

Manuel Caballero

Manuel Amaya

José Ruiz Manuel Caballero

Victoriano Morillo

Florentín Gallardo

José Gómez

Antonio Baños

Rafael Domínguez

Parte Segunda

Siguientemente constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia aciudal de Don Juan Amaya Caballero se procedió a la elección de Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas, que el interino fue recibido de modo de las Señores Concejales sin desdoblárlas ni leerlas, y depositándolas en una urna que estaba preparada al efecto.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultable. Para Alcalde Presidente Don Manuel Caballero Gómez nueve votos, una papeleta en blanco; y resultando haber obtenido mayoría absoluta expresa don Caballero Gómez fue proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento por el Sr. Presidente interino y pasó a ocupar el Alcalde electo dicha presidencia, recibiendo el Cetro de autoridad local como insignia de su cargo, después de dar las más expresivas gracias por su elección a los tres Concejales, el Sr. Alcalde dijo que se procedía a la elección de los Fiscales y por el mismo orden que se ha hecho la del Alcalde uno por uno fueron depositando las papeletas en referida urna, resultando elegidos por nueve



100

votos y una papeleta en blanco Don Manuel Almaya Caballero
para Primer Teniente y Don Fabián Ruiz Moreno para segundo
Teniente, y proclamados que fueron por el Sr Presidente, pasaron
a ocupar sus respectivos puestos, recibiendo también las insignias
de sus cargos, y dar las más cumplidas gracias a todo los concu-
rrentes.

Terminada la elección de Alcalde y Teniente, el Ayuntamiento
procedió a nombrar un Concejal para que con el nombre y carac-
ter de Procurador Sindico represente a la Corporación Municipal
en todo los juicios que deba sostener en defensa de los intereses
de este Municipio, revise y censure todas las cuentas y presupues-
tos locales, reayendo la elección que se hizo por papeletas en
Don Matruco Caballero Nistalgo que obtuvo nueve votos
y una papeleta en blanco.

Acto seguido se procedió a nombrar un suplente del referido
Sr Sindico para que en los casos que como tal aquél de-
ba entender y sea incompatible o se encuentre enfermo,
resultando elegido Don Vitoriano Morillo Matías por nueve
votos y una papeleta en blanco. Dada posesión por el Sr
Presidente al Sr Regidor Sindico y al Suplente, se pro-
cedió y acordó el Ayuntamiento señalar los días de
cada semana a las ocho de la noche para celebrar
sus sesiones ordinaria.

Con lo que se dio por terminada esta sesión inaugural que
fueron los tres Concejales concursantes, degüe certificó

Manuel Caballero Manuel Almaya

Fabián Ruiz Manuel Caballero

Vitoriano Morillo Horacio Collarco

José Gómez Juan Martínez Antonio Baños

Lafredo Barbero

Sesión ordinaria del dia 1
año 1904

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Plasencia a cuatro de Enero de

Presidente
 Don Manuel Caballero Gómez
Conejales
 Don Manuel Amaya Caballero
 Fabián Ruiz Merino
 Mauricio Caballero Hidalgo
 Víctoriano Morillo Matías
 Florentín Gallardo Caballero
 Juan Ramón Caballero
 José Gómez Ramón
 Juan Amaya Caballero
 Antonio Ramón Tercero

mis noventa y cuatro, reunidos los tres del Ayunta-
 miento de la misma que al margen se apresau en Sesión publica
 ordinaria en la Caja Consistorial, siendo la hora de contun-
 bre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Caballero Go-
 mez por el qual se declaró la de este dia, y leida el acta de
 la autoridad fue aprobada y ratificada.
 Dada cuenta de los Poderes Oficiales y superintendentes
 recibidas, se acordó dar su más corted cumplimiento a
 cuantos disposiciones obligatorias se publicare
 heho seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que en cumpli-
 miento de lo que preveue el artículo sexto de la Ley mu-
 nicipal, tenia que proceder a dividir entre los vecinos
 en Comisiones para que cada una se encargue de los asuntos
 que se le encarguen. Despues de una larga discusión
 se acordó: Que sean tres las Comisiones a que se divide esta Cor-
 poración denominadas de Hacienda, Gobernación y Fomento con
 punto cada una de tres Señores Conejales. Se procedió a la
 elección de los que han de formar parte de cada Co-
 misión y verificada la elección de votación secreta y por pa-
 peletas resultaron elegidos por siete votos y tres papeletas, en
 blanco para la comisión de Hacienda Dn. Manuel Amaya
 Caballero Dn. Víctoriano Morillo Matías y Dn. Manuel Caballero
 Gómez, para la Comisión de Gobernación Dn. Fabián Ruiz Me-
 rino, Dn. Mauricio Caballero Hidalgo, Dn. José Juan Ramón
 para la Comisión de Fomento Dn. Florentín Gallardo Ca-
 ballero Dn. Juan Ramón Caballero y Dn. Juan Amaya Caballero.
 Y los halieando mas asunto de que votar se levantó la sesión
 firmando los Señores Conejales concurrentes de que yo el Secreta-
 rio certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya



Fabián Ruiz José Gómez
Víctoriano Morillo

Florentín Gallardo Juan Amaya
Torcuato Ramón Mauricio Caballero

Juan Amaya

Rafael Barón

Sesión extraordinaria del día
 veinte Enero de 1904
 Presidente.



Don Manuel Caballero Gomez
Buenavista
 D. Manuel Caballero Gomez
 Fabian Ruiz Merino
 Mauricio Caballero Vidalbo
 Vicente Merello Matias
 Poncentin Gallardo Caballero
 Juan Ramos Caballero
 José Gomez Ramos
 Juan Amaya Caballero
 Antonio Ramos Caballero
 misma en las Casas Consistoriales, cuyos nombres de los concurren-
 tes al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Don Manuel Caballero Gomez, en Sesión Pública extraordinaria
 habiendo convocado también el Sr. don Antonio Ruiz Martín como
 delegado del Señor Curia Parroco don Juan Jose Perez Truquedo, en los
 libros parroquiales, y don Pedro Caballero Gomez, que municipaliza-
 los del Registro Civil; y habiendo llegado la hora fijada, el
 Sr. Presidente abrió la presente Sesión: que como ya les conve-
 nía por medio de la Convocatoria, la presente sede probóto-
 rizar el alistamiento de moros para el Recinto ollá presen-
 te año. Estuvieron los Señores presentes y pocos, que fueron de-
 manifiesto los libros parroquiales, del Registro Civil, como en su mayor parte
 de habitantes ultimamente se certificó, se ocuparon sus dichos Señores
 en la formación del alistamiento, colocando los nombres de todos los moros
 alistados en el expediente que se instruye al efecto por el orden en que les
 correspondían a cada uno con las diligencias industrias y requisitos
 legales.

Terminado el alistamiento, fue autorizado por todo los Señores presentes
 y cumplido el objeto de la Convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la presen-
 te que firmaron los concurretes, de que yo el Secretario Certifico.

Manuel Caballero Gomez
Buenavista

Fabian Ruiz Gómez
 Vicente Merello
 Poncentin Gallardo Juan Amaya
 Antonio Baños

Mauricio Caballero Juan Perez
 Rafael Diaz

Sesión ordinaria del dia 11 de Enero de 1904
 La Villa de Peñaranda a once de Enero de mil no-
 cientos cuarenta, reunidas los Señores del Ayuntamiento de la mis-
 ma que al margen se expresan en Sesión ordinaria, publica-
 mente en la Casa Consistorial, siendo la hora de constitución, bajo la



Concejales

Do. Manuel Amaya Caballero
Efigian Ruiz Merino
Alvaro Calallen Bidalgo
Viteriano Aguilera Matias
Tomasio Gallardo Caballero
Juan Ramon Caballero
José Gomez Ramon
Juan Amaya Caballero
Antonio Ramon Tardio

presidencia del Sr Alcalde Don Alfonso Caballero Gomez, por
que se declaró abierta la de este dia, leída el acta delo
anterior fué aprobada y ratificada.

Dado cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenados
recibidas, se acordóclar su más exacto cumplimiento a cuas
disposiciones obligatorias se publican.

Por el Sr Presidente se expuso a la Corporación municipal qu
en virtud a no haberse provisto oportunamente la vacante
Medio Titular que se anuncio según consta en la sesión o
diaria del día veinte y cuatro de Agosto próximo pasado
acordando además en la misma continuando desempeñando el ca
go de referido Medio Interino como vecino habitante, Don Diego
Romero y Maurano, hasta tanto se cubriera dicho cargo, con ob
jetivo de no quedar lesionado el derecho de los vecinos pobres y la
aristocracia al demás vecindario, y como quiera que ha transcurrido
con exceso el término que se concedió para proveerse de confor
midad con lo que dispone el Reglamento del 1º Junio de 1891, es in
dispensable que la Corporación acuerde si ha de continuar desem
peñando el cargo interinamente Don Diego Romero y Maurano
o conviene nombrar otro facultativo para este cargo con el mismo
carácter, en virtud a que dicho Sr. no reside en esta localidad,
así como también el sueldo que halla de percibir el facultativo
que se nombrase durante el tiempo que permanezca en la interinidad.
Deliberápolo el Siguiente sobre estos particular, y en virtud
de lo que previene el mencionado Reglamento acordó:
Primer: Que se pone
al nombramiento del Medio Titular en propiedad a su debido tiempo.
Segundo: Instituir a Don Diego Romero y Maurano del cargo de
Crédito Titular que interinamente viene desempeñando dichos
en su lugar a Don Rafael Velazquez Bellido para servir dicho
cargo con el mismo carácter y encargo que sigue: que seguirá Medio Titular
disfrute el sueldo que esta señala en el presupuesto vigente o
factos y con ello la parte proporcional correspondiente al tam
bién que ejerce las funciones de tal cargo.
Hecho a quinientos acuerdos el Sautomiento se libra a favor del Sr. Pedro
Hernández vecino de Badajoz como editor del Boletín Oficial de
la provincia la cantidad de una puerta de reteña y cinco céntimos, por
información del edicto número 1664 de viernes ochavo de diciembre próximo pas

Tomo cuarto

en cargo al capitulo sucesivo articulo unico del presupuesto de gastos vigentes
Del mismo modo acuerdo el Ayuntamiento se le abane a Don Rafael González
la cantidad de veinte y cinco pesetas que ha desplazado para el pago
de los sellos, de las matrículas de los recibos que han sido presentados
y virtua para el año anterior a Don Agustín Moreno, cuya summa se ha
abonada del capital sucesivo articulo unico del presupuesto de
gastos vigentes.

Si no cabrian mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
firmando los señores concejales concurrentes de que y el Secretario
Certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya

Feliciano Ruiz Eustojo Gómez Martínez

Victoriano Molina

Florencio Gallardo Mauricio Caballero
Antonio Ramos

Juan Ramón

Rafael Barbero

Sesion ordinaria del dia

25 de Enero de 1904

Presidente

Don Manuel Caballero Somer

Concejales

Don Manuel Amaya Caballero

Feliciano Ruiz Merino

Mauricio Caballero Hidalgo

Victoriano Merello Matías

Florencio Gallardo Caballero

Juan Ramón Caballero

Quezada Somer Ramón

Juan Amaya Caballero

Antonio Ramos

En la villa de Plasencia a veinte y cinco de Enero
de mil novecientos cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento
de la misma que al margen se nombran en sesión publica
y ordinaria en la Casa Consistorial siendo la hora de est.
Hasta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Caballero Somer, por el que se declaró abierta la citada dia
y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores or-
denes recibidas se acordó dar su más exacto cumplimiento
a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Se dio cuenta del expediente que se insta a por for-
mar las listas electorales de los promisarios para elec-
tores del qual resulta que durante los veinte dias o ma-

desde el primero al veinte del actual que ha estado expuesta al público
copia de la lista que obra en referido expediente, no se ha presentado
contra la misma ninguna reclamación. Despues de su minuciosa re-
visión y tras una breve discusion, se acordó aprobar definitivamente es-
tas listas de los resultados ultimadas y definitivas, disponiendo que se
publicue inmediatamente con su caracter. Fue suscrita dada con



ta del expediente que se intituye en virtud de acuerdo de este Consistorio
quintuplicado fechado once del actual sobre formación de elecciones
para sortear en ellas los votos asociados de la Junta municipal
para el próximo año, del que resulta que durante los ocho
días que han estado expuestas al público las copias de dichas
secciones no se han presentado contra ellas reclamaciones de daño
ni alarma, se acordó después de una ligera discusión declarar
utílizadas y definitivas dichas secciones, a las que se adorna la
franquicia presentada por los artículos treinta y siete siguientes
de la vigente ley municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los tres concejales concurridos, de que certifico.



Manuel Caballero Manuel Amaya
José Ruiz Gómez

Florentín Gallardo Antonio Pantoja Manuel Caballero

Juan Ramón

Rafael Barbero

Sesión extraordinaria del dia 27 de Enero de 1904

Dni Manuel Caballero, Presidente
Concejales

Dni Manuel Amaya Caballero
" " Juan Ruiz Gómez
" " Nicanor Caballero Fidalgo
" " Vicente Herilla Martínez
" " Florentín Gallardo Caballero
" " José Ruíz Pantoja
" " Juan Ramón Caballero
" " Juan Amaya Caballero
" " Antonio Pantoja

En la Villa de Peñarroya a veinte y ocho de Enero de
mis novecientos cuatro, siendo las nueve de la mañana,
reunidos en la Casa Consistorial los Señores Concejales del
Ayuntamiento de la misma que al margen se aprueban esta
sesión extraordinaria y pública, presidió especial curación
una pasada a ocho días con la antelación dictada an
ticipando al público por medio de edictos y avisados una hora
antes de este acto en la forma convenientemente, bajo la preside
ncia del Dr. Alcalde Dni Manuel Caballero Pantoja, y
el que se declaró abierta la sesión y se manifestó q
iba a procederse a practicar el sorteo de los votos
asociados que con el Ayuntamiento han de formar la
Junta municipal del concurso año. Escrito los nombres
de los contribuyentes que fijaron en la sesión primera de las formadas
y aprobadas por este Ayuntamiento, en papeletas iguales, fueron citados



introducidas en la urna preparada al efecto, conviniéndole que los tres primeros nombres que salieran de la misma fueran designados como vocales por la primera sección de la Junta municipal. Fueron extraídas tres papeletas de la referida urna y resultó que tenían los nombres de Antonio Caballero Gómez, Juan Mollo Gómez y Juan de Gómez Pino. Se practicó la misma operación con los contribuyentes de la sección segunda resultando designados don Horacio Martín Caballero, Antonio Hidalgo Pérez y Eduardo Sanchez Fernández. Practicada en mismo igual operación por los contribuyentes que figuraron en la sección tercera resultaron elegidos Comis. Martín Caballero, Juan Ramón Gómez, Manuel Rojas, Sanchez, Blas Martínez Sanchez. Resultando que que han sido designados en los sorteos que acaban de verificarse los diez individuos que quedan expresados para formar parte de la Junta municipal en el presente año. El Ayuntamiento acordó que se comunicara a los designados y que se publicara el sorteo en la forma ordinaria para los efectos que comprenden.

Con lo que se dio por terminada la Sesión que firmaron los firmantes con sus respectivas firmas, de todo lo cual pone el Secretario certificado.

Manuel Caballero Manuel Huaya

Juan Trujillo Goic Gómez
Horacio Gallardo Victoriano Molledo
Antonio Pérez Juan Arregui
Juan Ramón Manuel Caballero
Rafael Páez

Sesión extraordinaria del día lunes 31 de Enero de 1904 en la Villa de Pequeña villa de Encro de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se mencionan en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Caballero Gómez en la Casa Consistorial y siendo la hora señalada 2 h. Presente mandado a la corporación municipal que como ya se menciona lo presente tiene por objeto ocuparse en la rectificación

Don Victoriano Morillo Matías del alcalde de los más del escuadra del presente año,
Florentín Gallardo Caballero en su nombre presente, varios integrantes de escuadra, se
Juan Ramón Caballero procedió a verificar la operación de su establecimiento
José Pérez Ramos ejecución en la forma prevista, y del modo que se de
Juan Amaya Caballero talla en el acta que al efecto se levantó, que obra
Antonio Ramón Acebo original en el expediente que con tal motivo se instruyó
y terminada que fué antes dicha rectificación se ostendió
La presente que firma el Dr. Presidente de las concejales co-
rrentes, degüeyó el Secretario certificó.



Manuel Caballero Manuel Amaya

Feliciano Ruiz Oficio Gómez

Victoriano Morillo

Florentín Gallardo Juan Amaya

Antonio Ramón Manuel Caballero

Juan Pérez

Rafael Aguirre

Sesión ordinaria del día
1º de Febrero de 1904

Presidente

Don Manuel Caballero Pérez
Concejales

Don Manuel Amaya Caballero
Fabian Ruiz Herino
Mauricio Caballero Bidalgo
Victoriano Morillo Matías
Florentín Gallardo Caballero
Juan Amaya Caballero

En la villa de Benquerencia a primero de Febrero de mil nove-
cientos cuatro, siendo la hora designada se reunió en la Casa de
la Concejalía los señores del Ayuntamiento de la misma que suscribieron
y al margen se expresó su sesión ordinaria y pública bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero
Gómez por el que se declaró abierta la de este día, le
da el acta de la anterior fué aprobada ratificada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Superiores ordenados
recibidos, se acordó dar su más atento cumplimiento a
tas disposiciones obligatorias se publicaron.

Hecho seguido se acordó el pago de las atenciones municipales

correspondientes al mes de Febrero al final con arreglo al presupuesto.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron los
señores Concejales conjuntamente, degüeyó certificado.

Manuel Caballero Manuel Amaya

Feliciano Ruiz Victoriano Morillo

Florentín Gallardo Juan Amaya
Siguen las firmas



Mauricio Caballero

Rafael Parreño

Sesión extraordinaria del dia
4 de Febrero de 1904.

Dr Presidente

Don Manuel Caballero Pomer

ta Onajales

Don Manuel Amaya Caballero

" Fabian Ruiz Herino

" Mauricio Caballero Hidalgo

" Víctoriano Molillo Mather

" Agustín Gallardo Caballero

" Juan Ramos Caballero

" Juan Loméz Ramírez

" Juan Amaya Caballero

En la villa de Plasencia a cuatro de Febrero
de mil novecientos cuarenta y la hora de las diez de la ma-
ñana se reunieron en el Salón al efecto de la Casa
Consistorial previamente convocados por el Sr Alcalde
con la antelación debida, los seis del Ayuntamiento
de la misma que suscriben; al margen se aprecia con
objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública de la
Caudada abierta la sesión a la hora convocada por
el Sr Alcalde Presidente Don Manuel Caballero Po-
mer quien ordenó que por mí el Secretario se diera lectura
a la última extraordinaria celebrada que fue
ratificada.

Acto continuo el mismo Señor Presidente dirigió a los Señores Concejales del
objeto de la Sesión conforme se designaba en la oportuna papelería de convoca-
ción de plazos recibido el día dos del actual una comunicación del Gobernador
vital de fecha treinta de Enero proximo pasado en la que remarcaba que los he-
chos de Deña Juana de Rojas no aceptan la forma de pago acordado por
este Ayuntamiento en la liquidación practicada por esta Alcaldía, si tan
poco se hallan conforme en que se den por cada noche las cantidades
que se consignan en los presupuestos según trae en cuenta en susodi-
cho expediente, comunicándose por dicha superioridad que en su caso si pre-
tostos se proceda a cuantos previene la Real Orden de diez y seis del Dicen-
bre de mil ochocientos treinta y nueve, o sea a formación del presupues-
to extraordinario originado por el artículo 113 de la Constitución.

Entendidos los señores concejales de lo expuesto por dicho Sr Presidente y des-
pués de una detinida discusión y vista cuantos fundamentos obligan
a esta Corporación municipal a sacar de perfecto acuerdo y pedir
a la resolución dictada por el Sr Gobernador Civil en su oficio ya apro-
bado ante el Exmo Señor Ministro de la Gobernación para que desista
revokele y declarar falso y subfalso el anullo tomado por este A-
yuntamiento de veinte y cinco de Junio ultimo por ser de justi-
cia, elevandolo con esta flecha para que surta los efectos convenientes.

Pueblo igual y no habiendo otros asuntos de que poder tratar

Se levanta la Sesión fijando la presente acta los señores
Concejales Comunes, que consta:



Manuel Caballero Manuel Jimaya

Julián Ruiz Espoz Gómez

Victoriano Morillo

Aurelio Gallardo Juan Jimaya

Jaén Román

Manuel Caballero

Rafael Barbero Jimaya

Sesión ordinaria del dia 7 En la Villa de Peñquerencia á ocho de Febrero de mil no
8 de Febrero de 1904

Presidente

Don Manuel Caballero Jimaya

Concejales

cientos cuatro, reunidos los tres del Ayuntamiento de la mis
ma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública e
la Casa Consistorial, siendo la hora de constituirse, bajo la pres
idencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Jimaya, el
que se declaró abierta la de este día y leída el acta de
anterior fué aprobada y ratificada.

Don Manuel Jimaya Caballero
" Fabio Ruiz Merino
" Mauricio Caballero Fidalgo
" Victoriano Morillo Martínez
" Juan Ramón Caballero
" Juan Jimaya Caballero

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suplementos
recibidos durante la semana anterior, se decidió dar su mu
xto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se
publican.

Si no hubiesen más asuntos, de querer tratar se levantó la Sesión, firmando
los tres Concejales Comunes, que el secretario certificó.

Manuel Caballero Manuel Jimaya

Julián Ruiz Victoriano Morillo Juan Jimaya

Manuel Caballero

Juan Jimaya

Rafael Barbero Jimaya

Sesión extraordinaria del dia 11 En la Villa de Peñquerencia á once de Febrero de mil no
11 de Febrero de 1904

Presidente

Don Manuel Caballero Jimaya

Concejales

cientos cuatro, se reunieron los señores del Ayuntamiento de la
ma que al margen se expresan en sesión extraordinaria
y la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero

Jimaya, previa especial convocatoria pasada a domicilio con le
teléfono designado, avisados una hora antes de este acto
la Casa Consistorial, siendo la hora de las nueve de su mu
ra, por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión y



el acta dela anterior fué aprobada. Heto seguido manifestó dicho Señor que como ya les consta a los señores Concejales del objeto de la reunión era ocuparse de el cuarto definitivo de los sorteos del premplano del presente año; y enterrado el Trámite mismo se verificó la operación quedando detallada en el expediente que al efecto se intruye quedando definitivamente cerrado el alistanamiento, siendo el número total de moros que en el dia de mañana han de ser sorteados el de veinte y seis.

El terminal que fué el objeto de la convocatoria ellos Presidente levanto la sesión que fijaron los señores Concejales concurrentes, dejando el Secretario certificado.

Manuel Caballero *Manuel Amaya*

Fabian Ruiz Juan Domingo *Memorial Caballero*

Francisco Gómez
Florentín Gallardo

Rafael Díaz

Sesión extraordinaria del día 11 de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis las siete de la mañana se reunió en las Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y extraordinaria bajo la presidencia del Primer Presidente de Alcalde Don Manuel Amaya Caballero por incapacidad del Señor Alcalde, con asistencia en mismo del suplente de Regidor Sindico Don Vitoriano Morillo Matías también por incapacidad del Sindico del Ayuntamiento. Dicho señor Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta dela anterior fué aprobada. Heto seguido manifestó que como ya les consta por medio de la convocatoria que al efecto se les hizo con la debetación debida la presente tiene por objeto ocuparse en la operación del sorteo de los moros comprendidos en el alistanamiento para el premplano definitivo del presente año y enterrados dichos señores se ocuparon en la operación de mencionado Sorteo en la forma y modo que previene la vigente Ley de Recubrimiento, el cual se verificó y terminó sin protesta al

que no reclamaria, segun asi se detalla convenientemente en el expediente que al objeto se instruye.

A termino que fué este acto el hon. Presidente levanto la sesion que firma con los hon. Concejales concurrentes, dejando el Secretario Certificado

Manuel Plaza Victoriano Morillo

José Ruiz Antonio Ramos Juan Amaya
José Pérez

Florentino Gallardo Rafael Barbero

Sesion ordinaria del dia

15 de Febrero de 1904

Señor Presidente

Manuel Caballero Gomez
Concejales

D. Mayar Amaya Caballero

" Fabio Ruiz Merino

" Maximino Caballero Hidalgo

" Vicente Alfonso Mata

" Florentino Gallardo Caballero

" José Gomez Ramos

" Juan Amaya Caballero

En la Villa de Peñarroya a quince de Febrero
más nueveientos cuatro; reunidos los señores del Ayunta-
miento de la misma que asimismo se expresan en la
sesión ordinaria y publica en la Casa Consistorial, siendo
la hora de doce y media, bajo la Presidencia del Señor
calde Don Manuel Caballero Gomez por el que
declaró abierta la de este dia y leída el acta de
la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y superiores obte-
nidas se acordó dar su más exacto cumplimiento a es-
tas disposiciones obligatorias se publican.

Tambien se acordó por referida corporación municipal previa discusión
nombrar a Don Maximino Hidalgo Freguero, licenciado del Oficio
para que talla todos los mortos del presidente reemplazarlos y los que sean
necesarios de revisiones autorizadas a que se le abonará la suma de quin-
teseta, como remuneración a su trabajo con cargo al capitulo permanen-
tiente texto del presupuesto de aquello.

Del mismo modo se acordó que los reconocimientos que haga de
tirarse sea por el Medico Titular de esta Villa Don Rafael
quer Bellido segun esta ordenado en la vigente ley de Facultades
y reemplazarlos que serán abonados por este Ayuntamiento de aquello
morts que lo verifiquen y sea del acuerdo al tamiente de su determina-
cima la R.O. del veintiuno de Abril de mil novecientos tres, con





Folio 68

go al capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos en cuenta.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firmar los señores concejales concurriendo de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Maya

Julián Ruiz Victoriano Morillo
Yore Wong Juan Trujillo Manuel Caballero
Florentín Gallardo Rafael Barbero

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de mil veinticuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial. Siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día a la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Dn. Presidente
Dn. Manuel Caballero Gómez
Concejales
Dn. Manuel Maya Caballero
Fabian Ruiz Merino
Manuel Caballero Sotelo
Victoriano Morillo Matías
Florentín Gallardo Caballero
Juan Ramón Caballero
Juan Maya Caballero

Dada cuenta de los Peticiones Oficiales y urgentes ordenes recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más pronto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Acto continuo se acordó por la corporación municipal nombrar dos testigos para que declaren en los siguientes justificativos de haberse que se instauran por los interesados en el actual mandaron recibidas otras, y después de una detinida discusión fueron propuestos para dicha práctica Dn. Anselmo Caballero Feijo y Dn. Claudio Feijo Morillo padres de los moros numeros veinte y ocho y veintiuna cumbres al presente recopilado, resubiendo para su caso de incompatibilidad en atención a estos a Dn. Matías Morillo Saúl que tiene también de moro número uno de dicho actual recopilado. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmar los señores concejales concurriendo de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Maya

Julián Ruiz Victoriano Morillo
Florentín Gallardo Manuel Caballero

Siguen las firmas



Juan Pérez

D. Rafael Barbero

Sesión ordinaria del día 29 de Febrero de 1904 En la villa de Peñqueruela a veinte y nueve días de mis noventa y cuatro, reunidos los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en su pública y ordinaria en la Casa Consistorial siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente en ejercicio por enfermedad del propietario D. Manuel Amaya Caballero, quien justificadamente usa licencia, por dicho Sr. Presidente accidental D. Manuel Amaya Caballero se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

No trádigo más punto de que tratar se levantó la sesión que firmar los tres Concejales Concejales de que certifico.



Manuel Amaya Vicente Morillo Miguel Hidalgo
Feliciano Gálvez Juan Amaya

José Gómez Florentino Gálvez Rafael Barbero

Sesión extraordinaria del día 6 de Marzo de 1904 En la villa de Peñqueruela a seis de Marzo de mis noventa y cuatro, siendo las nueve de su mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria previa convocatoria pasada a oficio con autorización debida bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Amaya Caballero por incapacidad del propietario como igualmente los señores D. Manuel Amaya Caballero Hidalgo Regidor, Sindico, D. Florentino Gálvez Caballero, D. José Gómez concejales del mismo



estar en el caso de incompatibilidad que determina el artículo 92 de la ley de Recalificación vigente, se declaró abierta la sesión por dicho Señor. Se manifestó que como ya le consta a los Señores concejales presentes, la reunión tenía por objeto ocuparse de la declaración y clasificación de soldados de todo tipo, los móviles del actual recambio y de las trasacciones anteriores, convocada para este día, compareció el Ayuntamiento. Dicho segundo su referido informe quedó demostrado en el acta del Concejo y tiene de que las suspechas del año actual estendiendo la presente que firmaron los Señores concejales comunicadas de que consta.

Fdo. Manuel Jiménez Vicente Moreno Morillo

José Julian Ruiz Juan Amaya
Juan Ramón

Totomí Busto

Rafael Barbero
Fdo.

Sesión ordinaria del dia 7 de Marzo de 1904. En la Villa de Plasencia a siete de Marzo en el año veintisiete cuarto; siendo los tres del Ayuntamiento de la misma que al marques se resolvieron en sesión pública y ordinaria, en la Casa Consistorial, siendo la hora de esta reunión, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en ejercicio por desempeño del Señor Obispo Ruiz Menor. Propietario, se declaró abierta la díesta dia y leída el acta de la anterior. La anterior fue aprobado y ratificada.

Alfonso Caballero Burgo Dada cuenta de los recibos oficiales y superiores ordenados recibidos durante la semana anterior se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican. Francisco Ramírez Fijo También se acordó autorizar al Dr. Alcalde Presidente para el pago de la dotación municipal que figura en el presupuesto vigente perteneciente al mes de Marzo corriente.

Fue trabajado más arriba de que tratar se llevó la sesión que sirvió los



Alto Concejo concuerda, de que yo el Secretario certifico -
Manuel Amaya Víctoriano Morillo
Salvador Ruiz Fernández Amaya
Mauricio Caballero

Antonio Barrio José González Papel Pájaro
Bra

Sesión ordinaria del dia 16 de Marzo del año mil novecientos veinte, recibido el acta del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresa en sesión pública y ordinaria en la Casa Consistorial, siendo la hora de este tiempo, pasada la presidencia del Sr. Presidente, Heredero del Alcalde en suscitos

Sr. Presidente

Manuel Amaya Caballero

Concejal

Dos Fabio Ruiz Hernández

Higinio Caballero Cidalo

Víctoriano Morillo Llatas

José Sánchez Raga

Juan Amaya Caballero

Antonio Ramón Heredero

José Ramón Caballero

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación munici-

pal de la comunicación que dirige a esta Alcaldía el Sr. Subintendente de la

Sociedad Facultativa de la Montaña Región 16^a, de fecha diez del actual participan-

do en el cumplimiento a el Artículo cincuenta y dos de la Constitución pu-

blicada en el Boletín Oficial de diez de febrero próximo pasado en la que

se de relación previa y detallada de los aprovechamientos forestales que neu-

te utilizará este Ayuntamiento en el año mil novecientos cuato o mil novecien-

tos; interado el Sr. Concejil de lo manifestó de por dicho Sr. Alcalde

y tras una detinida discusión acordaron: Que el resultado a estos exceptuando

lo desamortización la Dehesa Boyal Monarca de estos propios por Real orden

de veinte y nueve de Mayo del mil noveciento ochenta y seis de Dehesa Boyal el

Ayuntamiento no se propone utilizar a provechamientos de clase alguna en su

dicha Dehesa durante el año mil novecientos cuato o mil novecientos cinco

por que no puede distinguir la meseta de aquello para que ha sido de-

tinido siempre andarse en un todo a los principios establecidos en referida Re-

orden, todo lo que así lo exige el cumplimiento de tan justa soberana o

partida, y que se comunique esto resolución al Sr. Subintendente de los sujetos que



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Folio Dic.

foudau.

No habiendo mas aviso de que tratar se levantó lo suyo que llevaban
los tres concejales conciuentes, de que yo el Secretario certifico

Manuel Amaya

Manuel Caballero

Hectoriano Perallo

José Amaya

Juan Moreno

Antonio Bano Gómez González Rafael Martínez

Sesion extraordinaria del Consistorio de la Villa de Puqueruia a veinte de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, reunido los tres del Ayuntamiento de la misma

Presidente que al margen se expresa en sesión extraordinaria y publicada en el Boletín Oficial de la villa de su mañana bajo la presidencia del Sr. Presidente

Concejal Encargado de Hacienda Sr. Manuel Amaya Caballero presidió con

abian Rafael Merino vocación fijada a domicilio con lo anteriormente debido, con

Victoriano Morillo Matías secretario del Regidor Sustituto. Suplente Sr. Victoriano Morri

ano Rayo Caballero. No Matías por los inconvenientes de salud y razones que recibe

Juan Amaya Caballero en el acto que consta en el expediente de loquitos. Por

Antonio Rayo Sendo el Sr. Presidente se declaró abierto lo de este día, manifestando:

Que como ya le contaba el objeto de la misma, en virtud de lo establecido en la

quejas o quejas alegadas por los moros del punto que se planteó y revisión

de los tres artículos anteriores que se ocupó el Ayuntamiento llevándose

de acto de su resultado en el expediente de loquitos respectivo.

No siendo otro el objeto de esta sesión se tomó la presente que forman

los tres concejales conciuentes, de que yo el Secretario certifico

Manuel Amaya

Hectoriano Perallo

José Amaya

Juan Amaya

Antonio Bano

Juan Moreno

Rafael Martínez

Sesión ordinaria del dia 21 de Marzo de mil novecientos veinte y uno de Marzo

Presidente de veintiún noventa y cuatro, reunido los tres del Ayunta-

miento de la misma que al margen se expresa en sesión pública

en la Casa Consistorial servida los honro-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

González
d. Fabián Ruiz Morino
d. Mauro Caballero Tidales
Vicente Alfonso Martínez
Fernando Gallardo Caballero
Juan Amaya Caballero
José Sánchez Ramos
Antonio Ramos Freijo
Juan Ramos Caballero

de costumbre, ha sido la prudencia del Sr. Primer Teniente del Alcalde en ejercicios posteriores del propietario por dicho Sr. D. Manuel Huaya Caballero se celebra abajo la de este año y queda el acta de lo anterior fue aprobada y ratificada.

Padronata de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas, se acuerda dar su mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Se dio cuenta de la Corporación municipal de la comunicación

que ha dirigido a esta Alcaldía el Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 15 de febrero de 1851, en la que se da copia íntegra a Don Manuel Trivino Gallardo, con quien se tenían que tratar las autoridades en la traslado de la resolución que el Señor Ministro de la Gobernación ha dictado en virtud de la que el Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, declarando la incompetencia del Ministerio para entender en este asunto por tratarse suerte terminante por la vía gubernativa la providencia apelada del Señor Trivino Gallardo sobre oficio número 1023, de 1850, en el que se acuerda dar al Señor Trivino Gallardo una cantidad de veinte y ocho pesetas, veintayun centavos por descubiertos de la contribución territorial seu concepto de Recopilador del año mil ochocientos noventa y cuatro a veinte y cinco, cuya resolución aprueba en su totalidad el resultado ante dicho por sus resultados cumplidos en efectuando todos los requisitos que previene el artículo 21º del Reglamento de suerte y desde Abril de mil ochocientos noventa, considerándose también deferencia de los fuertes demoras y rigore de varios prestadores que se han quedado de la suerte en las áreas municipales de dicha Lema, siendo por lo tanto evidente el deber de la Corporación de promover el oportunuo expediente para el reintegro de los fondos dentro la perspectiva o términos que correspondan responsables, y abriéndose la licencia sobre los extremos que abarca dicha Comunicación, y dándose la que fice el punto suficientemente de acuerdo, que en virtud a que esta resolución solo es revisable en vía contenciosa, en arreglo al número quinto Artículo cuarto del Real Decreto de 18 de Febrero de mil ochocientos veinte y siete, donde desde luego la tramitación oportunidad del expediente que queda en su punto por orden Superior, todo vez que en virtud de su fundamento de derecho de esta Corporación, parece que braga efecto lo anteriormente acordado se nombre a su ejecutivo a Dr. José Merillo Fernández el que requerirá el expediente del Trivino y Gallardo para que ingrese en el



termino de ocho dias en la Deportaria municipal las mil seiscientas
treinta y ocho pesetas treinta y su centavo expresadas, y pasadas en plazo
proceder por la vía efectiva y sin largo de sus bultos hasta cequizar
su cobro, procediendo al procedimiento a las prescripciones de la Contradicción de
apremios de veinte días de plazo de cumplimiento, señalando a dicha Agencia
las dietas de plato puro, diarias con arreglo a los artículos existentes. El mis-
mo día instrucción que se llevó para que diese el reganimiento de pago hasta
que verifique el cobro de la suma adeudada.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levante la Sesión que prima en los
límites de su jurisdicción, de que goce el Secretario constígio.

Manuel Amaya

Julián Preix

Victoriano Morillo

Mouix Caballero

Florentín Gallardo

do

Juan Rauz

Rafael Párraga

Antonio Bano Jose Gomis

En la Villa de Plasencia a veinte y siete de Marzo de mil
seiscientos cuarenta y uno la hora de la tarde se reunieron los señores Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en
orden público y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Presidente
D. Manuel Amaya Caballero por inca-
pacidad del propietario como igualmente al sujeto del Registro
Sindicio Dn. Victoriano Morillo Matías y cesaron las sesiones de
Juan Rauz Caballero - expresa en el acta del expediente de suscitado el punto de
Juan Amaya Caballero por revisiones, por el que se declaró abierta la de este dia y ma-
ñana. Antonio Domínguez - bifestó: que como ya les consta a los señores Concejales presentes el
objeto de la misma es ocuparse de fallar definitivamente los incidentes que
luego se indican en la grilla del dia veinte y siete de febrero, sobre las cuestiones ale-
gadas por los moros del presente cumplido y revisiones de años anteriores en cuya
reunión se ocupó el Ayuntamiento levantando acta de su resultado en el que

diente de aquellas respetivas, terminada que se hace cuenta en la asamblea que firman los señores concejales comunes de que es el servicio certificado.

Manuel Amaya

Julián Ruiz

Victoriano Caballero

Juan Ramos

Juan Amaya

Antonio Ramos

José Ramón

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1904 En la Villa de Brusquenicia a veinte y ocho de Marzo de

miércoles, cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria se abrió a la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, con la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en ejercicio de su enfermedad del propietario, por el dicho Sr. Presidente Don Manuel De Mora Caballero se declaró abierta la de este día y leída la acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Políticos Oficiales y suscripciones recibidas, se acordó dar su más drástico cumplimiento a cuantas diligencias obligatorias se publican.

Por el Presidente se manifiesta a la Corporación municipal

que según dispone los artículos ciento veintiuno, ciento veintidós y trece de la ley de 18 de diciembre de 1886, y en armonía con lo ordenado en la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día diez y ocho de octubre que expresa la designación del juzgado que habrá de celebrarse, así la Comisión Mixta al Reclutamiento de esta provincia el día once del próximo mes de Abril, en su virtud el Ayuntamiento decidió por unanimidad nombrar en concepto de comisionado para que represente a esta corporación a Don Mariano Gómez Párraga, vecino de la villa, interesado en el reclutamiento, sin la menor duda incapaacidad alguna, al que deberá hacerse entrega de los documentos que el artículo citado veintidós enumera, teniendo por sueldo como indemnización la cantidad de setenta pesos por los gastos de su comisión, proveyérselle además de fondos para el pago de los mismos. Este acuerdo se aprobó por el Ayuntamiento, se libró a favor del depositario municipal la cantidad de veinte y ocho noventa y cinco céntimos, impuesto lo constado el día de San José patrón de esta villa, en la colocación de las artillerías cubiertas de roncales e instalación de alumbrado a la vanguardia en los mismos y fuego artílceales que en tal objeto se habían dispuesto,



JULIO 1866

el fin de darle más explendor a la fiesta y resultar el acto reverido de
alguna importancia, cuya suma sería abonada con cargo al Capítulo
este artículo uno del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que fin-
mó los Sres. Concejales con un voto de que el Secretario certificó



Manuel Amaya Salazar *Presidente* Juan Pérez Ponce
Vicente Morillas *Juan Amaya* *Juan Pérez Ponce*

Florintín Gallardo

Antonio Ramírez *Ejerció como Rafael Parker* *Rafael Parker*

Sesión ordinaria del día 26 de la Villa de Plasencia a cuatro de Abril del mil no-
cientos cuarenta y seis. Reunidos los tres del Ayuntamiento de la
mismo que al margen se expresan en sesión pública por
el Presidente
De Manuel Amaya Caballero diariamente en la Sala Consistorial, siendo la hora de entame-
nse la presidencia del Primer Concejal de Alcalde.
En la villa de Plasencia á cuatro de Abril del mil no-
cientos cuarenta y seis, reunidos los tres del Ayuntamiento de la
mismo que al margen se expresan en sesión pública por
el Presidente
De Manuel Amaya Caballero ejerciendo por enfermedad
de propietario, por dicho Sr. se declaró abierta la de
este día y leído el acta de la anterior que fue aprobada
y ratificada.

Se dada cuenta de los Recibos Oficiales y superiores ordenados
recibidas, se acuerda dar su más estento cumplimiento a cuantas
disposiciones obligatorias se publican.

También se decidió por la Corporación municipal autorizar al Sr. Alcalde
de cuencas ordenador de pagos, para que satisfaga todos los obligaciones del
presente mes de Abril que el presupuesto ordinario vigente.

No habiendo más asunto, de que tratar se levantó la sesión que fin-
mó los Sres. Concejales con un voto de que certificó

Manuel Amaya Salazar *Presidente* *Manuel Amaya*
Vicente Morillas *Juan Amaya* *Juan Pérez Ponce*

Florintín Gallardo

Ejerció como Rafael Parker *Rafael Parker*



sión ordinaria del dia	En la Villa de Pequeña villa a once de Noviembre 11 de Novil de 1704
Si Presidente	misma que almanez se expresan en su publico perdido
Don Manuel Amaya Caballero ^{Seu concejales}	en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre hajelos
Don Fabio Juan Merino	videncia del Primer Concejal del Alcalde Don Narciso Jiménez
Don Santiago Caballero	Caballero en ejercicio, por enfermedad del propietario
" Vicente Henríquez	dicho si se declaró abierta la dñeza y Vida el acta del
" Tomás Ramírez	anterior fué aprobada y ratificada.
" Juan Amaya Caballero	Dada cuenta de los Poderes Oficiales y suplencias ordenadas
" Florentino Gallardo Caballero	se acordó dar su más exacto cumplimiento a las
" Francisco Ramírez	disposiciones obligatoria se publican.

Con el Presidente se repuso a la Corporación municipal que en virtud de la mala condición en que se encuentra hoy los caminos vecinales de esta villa como consecuencia de las fieras rodadas de las fuerzas aliadas, a los mismos que hacen imposible el tránsito por ellos de los peregrinos y caballerías, por cuya motivo se estaban suscavando y acostando la lippia y separación de desolado, camino. Practicado los dños concejales y el maestro tapas por dicha villa, acordaron tránsito de tránsito de tránsito y otras maniobras de los concuerdos; que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de las ordenanzas municipales, se proceda en el impermeable término de ocho días por los propietarios vecinos, o forasteros que tengan fincas situadas en este término, suscavadas, limitadas a su costo los partidos de los caminos vecinales rurales, el peregrante, con sus respectivos precios, de modo que las fieras no puedan pedazadamente otra vez paseo, para le edal, o para los vecinos que vivan en sus respectivas fincas, o entroncaran dentro partidas entre la larga de la de las fincas, diciéndole que la brevedad del camino lo convenga y cuando hubiere necesidad entre los dueños de los partidos situados en un aspecto de otra cerca de si las piedras que obstruyen el camino proceden de una otra finca esta contrariedad se someterá por lo intermedio, al juicio del alcalde quien lo resuelva o acuerdo en peaje que se elija.

Para que lo conveniente tenga efecto remitiría al Sr. Presidente de anuncio al público por el modo acordado y si fuese el mismo no se cumpliere, el propietario, morirán la multa y despesetas, además, de la indemnización de los gastos que ocasione la lippia o separación del camino a su legítimo estado, según previene el artículo, mencionado se conoce lo natural por una comisión que informare al ayuntamiento en su caso.

Y no habiendo más asunto de que tratar se les salta la mención que





Sesión ordinaria del día

Manuel Amaya Salas Ruiz

Melchor de Molina

Manuel Caballero

Placencio Gallardo

Toribio Ramos

Juan Amaya

Juan Amaya

Rafael Roldán

Franco Gómez

Presidente.

Manuel Amaya Caballero

Caballero

Diputado

Francisco Pérez Heras

Manuel Caballero

Hijo

Manuel Morillo Matías

Juan Amaya Caballero

Juan Amayo Caballero

Juan Pérez Ramos

Presidente

En la Villa de Bequereneca a veinte y ocho del mes de

abril de mil novecientos cuarenta y siete los Señores del Ayuntamiento

de la misma que al margen se expresan suscripción pública

y ordinaria en la casa Caballero, tiene la hora de cuatro

de la tarde la Presidencia de Primero Presidente del Alcalde don

Manuel Amaya Caballero en ejercicio por enfermedad del

propietario, por dicho Señor se declaró habilitada la de este día

leída y acta de la anterior fue aprobada y ratificada

Dada cuenta de los Boletines oficiales y suplementos

ordenes recibidos, se acordó dar su más exento cumpli-

miento a quanto disposiciones obligatoria se publican

Por el Alcalde se puso a la Corporación que en virtud

de haberse recibido el parecer del Cíjulo de personas aprobado por la su-

perioridad, se estaba en el caso de ver el medio de rehízar su más pronto

cobro, en consideración a que durante la época muy avanzada, por cuyo

motivo, y tras una detienda discusión se acordó formar una Junta que

en vista de que dichos cédulos no tenían recargo alguno por el plazo

de su vencimiento para premio de cobradora no podía quedar pendiente

para el despegue de las mismas, que se expedieran por la Alcaldía

la armazón en las razones que se fijaron anteriormente a nuncian-

dose por medio de edicto en los sitios de costumbre de esta localidad

el tiempo de su periodo voluntario para que llegara a conocimien-

to de feste vecindario

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión

que forman los Señores o señoras concuerdos de que consta

Manuel Jiménez Salazar Reir

Victoriano Martínez Juan Jiménez

Manuel Jiménez Caballero Juan Jiménez

José Gómez Juan Jiménez Rafael Párraga

Sesión ordinaria del día

25 de Abril de 1904

sr. Presidente

D. Manuel Jiménez Caballero

Concejales

D. Faustino Ruiz Merino

" Victoriano Martínez Vatia

" Agustín Caballero Roldán

" José Pérez Ramos

" Juan Jiménez Caballero

En la Villa de Pequeña villa á veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sucesión abierta y ordinaria en la Casa Consistorial, siendo la hora de cuatro y media, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Manuel Jiménez Caballero en ejercicio por enfermedad del propietario, por dicho Señor se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior que fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y superiores ordenadas recibidas, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

En trámite más asunto, de que tratar se levió la sesión que forman los Señores o señoras concuerdos de que consta

Manuel Jiménez Salazar Reir

Victoriano Martínez Juan Jiménez

Manuel Jiménez Caballero

José Gómez

Rafael Párraga

Sesión ordinaria del día -

2 de Mayo de 1904

sr. Presidente

D. Manuel Jiménez Caballero

Concejales

D. Faustino Ruiz Merino

" Agustín Caballero Roldán

" Victoriano Martínez Vatia

" José Pérez Ramos

" Juan Jiménez Caballero

En la Villa de Pequeña villa á dos de Mayo de mil novecientos cuarenta, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sucesión abierta y ordinaria en la Casa Consistorial, siendo la hora de cuatro y media, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Manuel Jiménez Caballero en ejercicio por enfermedad del propietario, por dicho Señor se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior que fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenadas recibidas, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuanto

disponencias obligatorias se publican.

Su mismo se ha ordenado por la corporación municipal se observe a Dn. Rafael Trujillo le cantidad de una peseta cincuenta centimos que había sido pedido para pagar a Dn. Manuel Marquer por el sellado de las matrículas del capitulo de Industria y Construcción, al año actual, cuya summa se vera satisfecha del capítulo con el articulo uno del presupuesto de estos ejercicios.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión final de los Señores Concejales ordinariamente, degüe certificarse.

Mamuel Vinea Salazar Deir Manuel Caballero
Vicente Molledo Juan Antonio

Florintín Gallardo José Ramón

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1861. En la Villa de Peñaranda a sueldo de Mayordomos noventa y cuatro, numero de sesiones del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y publica en la base constaba, siendo la hora de o'clock, bajo la presidencia del concejal don Manuel Caballero Somer por el que se declaró abierta la de citada, Cada el acta delq anterior fué aprobado y ratificado en cuenta de los Dolientes oficiales y superiores orden recibido, y acordó dar su más eructo cumplimiento a mandar disposiciones obligatorias se publican.

Acto continuo pedio cuenta de conformidad con el informe della Junta General, al Ayuntamiento de las solicitudes de alta presunción

Toda por Dn. Francisco Caballero Domínguez, Dn. Manuel Caballero Sanchez, Dn. Pablo Bidalgo Merino, Dn. Quintín Molillo Férriz Dn. Matías Ramírez Frina y Dn. Vicente Lancha Cobanillas, solicitando la cesión de la riquísima urbanización Villarrada a su nombre y en la vegetación de la cual d'nombre de Dn. Juan Pérez e Ignacio Acuña de Torrejón, Dn. Juan Pedro Igualado Somer, Dn. Pedro Molillo Cáceres, Dn. Joaquín Pérez Latorre, Dn. Andrés Lancha Somer vecino de esta Villa, en relación con las alteraciones que en ellas han experimentado en el presente año, y teniendo en consideración la rareza y apuesta por la justa indemnización en su menor valor informe, esta corporación acuerda por unanimidad se proceda en su dia a ratificar las partidas de riqueza que sobre inmuebles figurauan anotadas a nombre de los recurrentes, si

cluyendo estas alteraciones, las bojas d'ellas con sucediente, y el
oportuno expediente de suillamiento que se forme para el cumpli-
miento de mis encargos, cuyo a cargo efecto se someterán los oportunos
expedientes, a la aprobación definitiva del Señor Alcalde de Cádi-
gas, quien de esta provincia designará mandado.

Del mismo modo se acordó paga la corporación municipal autorizar al Señor
Alcalde Procurante para el pago de las alteraciones de este Ayuntamiento, du-
rante el presente mes de Mayo con arreglo al presupuesto vigente de
gastos.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron
los señores concejales concordantes, de que yo el Secretario certifico

 Manuel Caballero Salas, Señor Alcalde Procurante

Victoriano Molina, Juan Amaya, Francisco Caballero

Rafael Barbero

Yose Gómez

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1904 en la villa de Parquequia ó diez días de Mayo de mis encargos
16 de Mayo de 1904 toca el cuarto mes del año corriente y la misma que el
Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gómez

Los Concejales

Don Manuel Amaya Caballero

" Rafael Ruiz Benito

" Mauricio Caballero Hidalgo

" Víctoriano Morillo Martínez

" José Gómez Ramo

" Juan Amaya Caballero

" Antonio Domínguez Ferrol

En la villa de Parquequia ó diez días de Mayo de mis encargos
16 de Mayo de 1904 toca el cuarto mes del año corriente y la misma que el
marcado se expresa en sesión ordinaria y pública en la Casa Consi-
storial, siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
de don Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de-
cada pliega y acta de la reunión fue aprobada y ratificada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y posteriores en las reuniones
se acordó dar un más exacto cumplimiento a cuantas disposi-
ciones obligatorias se publican.

Legítimamente se dio cuenta de conformidad con informe de la pro-
fesional al Ayuntamiento de las diligencias de antiguo presidente por
Don Francisco Moniz Gómez, Cava solo hace salvo lo anterior. Dijo que
Antonio Caballero, Don Manuel Caballero, Anchel, Don Ruiz Cabera, Robilabe
y Don Francisco Caballero Dominguez, Dña Justina Lobo, Panacho, Dña Quintia Merille De
Gesa, Don Manuel Martínez Pérez, Dña María Molina Diaz, Don Matilde Ra-
mirez Fernández, Don Francisco Saúl, Gallardo, Don Justino Alfonso de Guia Amaya y Don
Antonio Gómez Merino vecino de esta villa, solicitando la cesación de la industria quita-
rada a su nombre, y en la actualidad se citan a noches de Don Juan de Gómez, En-
quinto Dña Juana Gallardo Sierra mandado por orden, Dña Antonia Rodríguez de
Gómez, Don Rafael Alabas Roosta, Don Tomás Bonalde Sánchez, Don Francisco
Morillo Regales, Dña Francisca Merino Paredes, Dña Rosario Morillo Caceres don Justino

ojo grande

Sánchez Ramos, Antonio Cirilo Morillo, Juan Nogales Rivero, Francisco Rojas
y sus herederos y Diego Sánchez sus herederos en relación con la alteración que en
ellas han experimentado en el presente año, y tomando en consideración las ra-
zones expuestas por la Junta pericial en su mencionado informe, esta Corpora-
ción acuerda por unanimidad de proceder en su día a rectificar las parti-
das de rigencia que por imprecisas figuraron anotadas a nombre de los
recaudadores, incluyendo estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes
en el oportunuo expediente al anotarán en lo que se forme para el veniente
año de misiones cuatro, a cuyo efecto se remitirán los respectivos
expedientes a la aprobación definitiva del Señor Administrador de contri-
buciones de esta provincia, según esta mandado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los se-
ñores concejales concurrentes, de que el Secretario constó.

Manuel Caballero *Manuel Mayorga*

José Ruiz *Victoriano Molletas*
Juan Mayorga *Mauricio Caballero*

Antonio Ramos Gómez *José Rafael Paredes*

Sección ordinaria del día) En la villa de Plasencia a veinte y tres de Mayo de mil
23 de Mayo de 1904 Sociedad cuarto, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma
que al marco de cesan en sesión ordinaria y pública en la sa-
la Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez y presencia de dila-
do abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fue aproba-
da y ratificada.

Dada ejecuta de los Políticos Oficiales y superiores ordenes
recibidas durante la mañana anterior. Se acordó dar su más
exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se pu-
blican.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión, firmando los señores concejales concurrentes de que que-

<i>Presidente</i>	
<i>Don Manuel Caballero Gómez</i>	
<i>Concejales</i>	
<i>Don Manuel Caballero Gómez</i>	
<i>Abel Ruiz Moreno</i>	
<i>Mauricio Caballero Hidalgo</i>	
<i>Victoriano Molletas</i>	
<i>Juan Mayorga Caballero</i>	
<i>Juan Caballero</i>	
<i>Francisco Paredes</i>	



el Secretario certifico.

Manuel Caballero Gómez Manuel Jiménez

Julián Ruiz Vicente Molleos

Juan Jiménez Francisco Caballero

Antonio Ramos

José Ramón

Rafael Barbero

Sesión ordinaria del dia } En la Villa de Peñarroya a treinta de Mayo de mil
30 de Mayo de 1904 } cientos cuatro; reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan en sesión Ordinaria y publicada en la Co-

ff. Presidute

Do. Manuel Caballero Gómez

Los Concejales

Do. Juan Amaya Caballero

Julián Ruiz Hernández

Francisco Caballero Hidalgo

Victoriano Martínez Matías

Do. Gómez Ramos

Juan Jiménez Caballero

sa Consistorial siendo la hora de constituir, bajo la Presidencia del Alcalde Do. Manuel Caballero Gómez por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores, ordenanzas recibidas durante la semana anterior, se decidió dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publicaran. No habiendo más asunto de que tratar se cerró la sesión firmando los Srs. Concejales concurtes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero Gómez Manuel Jiménez

Julián Ruiz Vicente Molleos

Francisco Caballero

Juan Jiménez

Antonio Ramos

Rafael Barbero

Sesión ordinaria del dia } En la Villa de Peñarroya a seis de Junio de mil
6 de Junio de 1904 } cientos cuatro; reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión Ordinaria y publicada en la Co-

ff. Presidute

Do. Manuel Caballero Gómez

Los Concejales

Do. Juan Amaya Caballero

Julián Ruiz Hernández

Francisco Caballero Hidalgo

Victoriano Martínez Matías

Juan Jiménez Caballero

Juan Jiménez Caballero

la misma que al margen se expresan en sesión Ordinaria y publicada en la Co-
ff. Presidute del Señor Alcalde Do. Juan Caballero Gómez por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores, ordenanzas recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publicaran. Se puso en conocimiento de los Sres. Concejales concurtes de que yo el Secretario certifico.

20 de Junio de 1908

corporación municipal autorizar al Señor Alcalde Presidente para el
pago de las atenciones de este Ayuntamiento durante el presente mes
de Junio con arreglo al presupuesto vigente de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firmaron los señores concejales conforme a lo que pidió el secretario estipulado

Manuel Caballero Manuel Jiménez

Julián Ruiz Victoriano Morillo Matías

Juan Amaya y Mauricio Caballero

Florentino Gallardo Rafael Rojas

Sesión extraordinaria del día 10 de Junio de 1908

Señor Presidente

Doña Claudio Caballero Gómez
y los Concejales

Doña Manuel Jiménez Caballero
" Fabián Ruiz Jiménez
" Mauricio Caballero Vidal
" Vicente Morillo Matías
" Florentino Gallardo Caballero
" José Gómez Ramírez
" Juan Amaya Caballero

En la Villa de Bruselas una a diez días de junio de mil novecientos
seis en su oficina, a la hora de las diez de su mañana, se reunió
en el Salón al efecto de lo Caso Económico previo
mismo convocado por el Sr. Alcalde con la antelación de
seis días del nombramiento de la misma que se suscribió
y al margen se expusieron, con objeto de celebrar Sesión extra
ordinaria y pública declararse abierto a la hora y pre-
sado por el Dr. Alcalde Presidente D. Manuel Caballero Gómez,
quien ordenó que por medio del secretario se diese lectura
de la última estradicción celebrada que fue aprobada y
ratificada.

Por dicho Dr. Presidente se expuso a la Corporación municipal
que el debate de la sesión se formó en concurso en lo siguiente: papelito de
comprobatoria era el haber recibido a través de los superiores el reporto
anual de Comunidades para el año actual por cuyo motivo había
mandado proceder desde luego con lo urgencia que la mediata el nom-
bramiento del Recaudador y Butiga dello tal vez de dicho impuesto, pa-
ra el más rápido de los del primer trimestre y continuándose hasta
nadir su total importe levantado de que hasta la fecha no ha pe-
dido aprobación y remitido a esta Alcaldía para poder haber dado cum-
plimiento en el tiempo que determina la ley.

Extrácto de los tres Concejales de suerte de ha manifestado por el Dr. Alcalde
y su consideración a las justas razones que motivan el principio de tan
urgente servicio, disueltos quiso su sucesivamente este punto de acuerdo
por unanimidad nombrar Recaudador del reporto vecina de Comunidades
del trimestre que a D. Matías Jiménez Gómez le corresponde en pago de lo
que se le cobró en el año de dicho impuesto por valor de trece mil cincuenta
pesetas y siete pesetas en concepto que asciende al saldo reportado, removiendo
ya que este servicio es el trámite de su establecimiento y conclusión
de lo que de referido resultado se obtenga, anunciadose al público que cabrá

ta la cobro de del primer semestre en su periodo voluntario durante los días del doce al diecisiete del presente mes, para inteligencia de este Ayuntamiento.

Por lo cual y no habiendo otros asuntos de que pedir tratar se levantó la sesión poniendo la presente acta al Señor Gobernador de su cargo.

Máximo Caballero Manuel Jiménez

José María Vicente Morillo, Manojo Caballero

Florentina Gallardo, Juan Jiménez

Yosé Jiménez, Rafael Barbero

Sesión ordinaria del dia veintiún de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Los cuatro señores Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de cuatro y media la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Jiménez por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dado Cuenta de los Boletines Oficiales y suscripciones ordenadas recibidas durante la señada reunión, se acordó dar de más monto por el pliego de cuenta, el que sigue obligatoria se publicó.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión presidida por el Señor Concejal de acuerdo con el Secretario Confidencial.

Máximo Caballero Manuel Jiménez

José María Vicente Morillo, Manojo Caballero

Juan Jiménez

Yosé Jiménez

Rafael Barbero

Sesión ordinaria del dia veintiún de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Los señores Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de cuatro y media la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Jiménez por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada. Dada cuenta de



De acuerdo con las Boletinas Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, Caballero Hidalgo se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias Victoriano Torcas se publicaron.

Monclova Acto seguido se dio cuenta de los apedios al amparamiento de la nación. Don José Gómez quería practicar pecunia urbana de esta Villa, formada por la Junta de Pauas. Tras la revisión de la misma para el año de mis novecientos cinco, lo cual han don Tomás Gallardo Gómez de servir de base para emitir los repartimientos de dichas contribuciones en el año citado, desfue de examinadas dictádolas; y de no haberse presentado contra los mismos reclamación de clase alguna, fueron abolidos por unanimidad por encontrarlos arreglados a las disposiciones vigentes, acordando se remitieran al Señor Administrador de Contradicciones de la Provincia, juntamente con sus copias para su examen y aprobación si la concieren.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión formando los señores concejales encuentro, de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Huaya

José Luis Ruiz Victoriano Morello Manuel Caballero

Florintín Gallardo Rafael Barba
José Gómez

Sesión ordinaria del dia 27 de Junio de 1894 En la Villa de Monclova a veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno los señores del Ayuntamiento de la

misma que al margen se expresan asistieron ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de catorce horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de las Boletinas Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, se procedió a un más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los
Señores Concejales concurridos al acto, de que es el siguiente certificado

Manuel Caballero Manuel Jiménez
Vicente Martínez Salón Ruiz Mauricio Caballero

Antonio Ramos José González Rafael Parker

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1904.

Sr Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Sr Concejales
Don Manuel Aubina Caballero
Federico Pérez Serrano
Mauricio Caballero Violago
Higinio Florido Matas
Julián Jiménez Caballero
Juan Rafael Caballero
Antonio Zamora Acuña

En la Villa de Pequeña Venta a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en Sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta de la anterior, fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Recibos Oficiales y superiores de dos recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Se acordó por la Corporación Municipal autorizar al Sr Presidente para el pago de las ofrendas que el Ayuntamiento, dentro del presente mes de Julio, deba arreglar a la partida correspondiente que el presupuesto vigente de gastos.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento, se abone a Don Juan Uria y Gómez apoderado de esta corporación en Madrid la suma de veinte pesetas vía telegrafos, dentro de los diez días siguientes, para que el Sr Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, que este Municipio tiene depositadas en la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante del primer trimestre del presente año, cuya suma será destinada en cargo al Capítulo, que articulo viene el presupuesto de gastos vigente.

El Señor Presidente se expuso a la corporación municipal, que terminando el periodo voluntario el dia quinto del corriente de la cobranza del impuesto de consumo que se había concedido a publicar por medio de edicto, tales sillas se echaron de esta localidad para que los contribuyentes no alegaran ignorancia en el pago del mismo, quando fuese que se establa recaudando, se precisaba nombrar la persona que con el carácter de Agente ejecutivo para poder llevar a cabo tal medida, sin perjudicar la obra social que es imposible sin se pone en práctica este procedimiento atender como es debido a las cargas que pesan sobre este municipio, autorizadas los Señores Concejales de los más señalados por el Señor Alcalde y para la urgencia del caso, tras una detida observación acordaron por unanimidad nombrar al vecino de esta villa Rafael Jiménez Aguilera.



Folio sin fecha

ejecutivo para que por los trámites que prorrive la instrucción de veinte y seis de febrero del presente año procedimiento contra deudores a la Hacienda pueda hacer efectivo los descubiertos que por consumo y sus recargos adeuden los contribuyentes de este pueblo en los términos, alcances y responsabilidades que determina su legislada instrucción respecto a los expresidentes ayuntamientos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres concejales concurantes al acto, de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Jiménez

Victoriano Martínez
Salvador Ruiz Juan Jiménez Manuel Caballero
Juan Jiménez Rafael Barbero

Antonio Ramo

Siguió ordenanza del día veintiún de la Villa de Peñaranda a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, en 11 de Julio de 1904. Sobre las firmas del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en su ordenaria y publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de estando bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Cada cuatro de los Tercios Oficiales y superiores ordenanzas recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Eso habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmando los tres concejales concurantes de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero

Manuel Jiménez

Victoriano Martínez Manuel Caballero
Salvador Ruiz Juan Jiménez

José Gómez Rafael Barbero

Siguió ordenanza del día veintiún de la Villa de Peñaranda a diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, en 18 de Julio de 1904. Sobre las firmas del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en su ordenaria y publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de estando bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dr. Fabián Ruiz Merino
• Vicente Morillo Matías
• Mauricio Caballero Pidalgo
• Juan Almaya Caballero
• José Soberón Ramo
• Juan Raúl Caballero

y ratificada.

Dado Oficio de los Jefes Oficiales y superiores conductas recibidas durante la Sesión en el tenor, se acordó dar sumo exato cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican. Por el Señor Presidente se expuso a la corporación municipal que nrode las atribuciones que le confiere el artículo anterior y

cuanto de la vigente Ley municipal habia procedido á la separación de los cargos de Jefes municipales que servian desempeñando Anteriormente. Nicanor Gómez, null Caballero nombrando en su lugar a los vecinos de esta Villa Félix Jiménez Pérez y Matías Morillo Alvarado, señales se les han facilitado sus correspondientes credenciales, después de prestar la oportuna aclaración y juraamento de los cargos conferidos, para que los señores concejales tuviesen conocimiento del hecho y que el escrivano en quien habian reciado dichos nombramientos pudieran desde luego tener derecho a ordenarlos como empleados que eran de este municipio. Luterados los señores concejales de lo manifestado por el Señor Alcalde, y visto esto en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley municipal, acordaron las siguientes providencias su aprobación, todo ver que se trataba dar cuenta de ello al Declarante. También se acordó publicar en el Boletín Oficial por término de treinta días la provisión en propiedad de la plaza de Hacienda Pública de esta Villa, en arreglo a la legislación General de Sanidad de doce de Enero último, queriendo designarla interinamente por el mismo facultativo que la viene, don Rafael Vela que hasta tanto se convierta en concurso. No habiendo más asunto de que tratar, se brindo la mano firmante los beneficiarios concurridos y el Secretario certifico.

Fabián Ruiz Merino
Manuel Almaya

Manuel Caballero

Vicente Morillo
Mauricio Caballero

Juan Almaya Pérez
Juan Pérez

José Gómez

Rafael Páez

Sesión extraordinaria del dia 21 de Julio de 1904

sr. Presidente

Don Manuel Caballero Gómez

sr. Encargado

Don Manuel Almaya Caballero

Fabián Ruiz Merino

Mauricio Caballero Pidalgo

Higinio Morillo Matías

Don Almaya Pérez

Don Raúl Caballero

Amaya Caballero

Ramón Aedo

En la Villa de Benquerencia el veinte y uno de Julio de mil novecientos cuatro, plenaria especial constituyente circulada con la distinción debida, se reunióron á la hora de las diez de su mañana en el Salón de la Casa Consistorial en sesión extraordinaria y publica los señores del Concejo municipal de la misma que suscribieron y afirman se desplegar bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Raúl Caballero Gómez, por acuerdo á la hora indicada se declaró abierta la sesión clausuré cegada y lectura de la última extraordinaria celebrada que fue satisfecha.

Por el Señor Presidente se expuso á la corporación municipal que el objeto de la sesión como les constaba a los señores concejales era dar cuenta de la comunicación que se había recibido con



fecha diez y seis del actual del Señor Gobernador Civil de la provincia, dando traslado a su Alcaldía de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fechada diez del corriente, ordenando que en el plazo marcado en el artículo cuarto cuarenta y tres de la ley municipal forme el Ayuntamiento su presupuesto extraordinario y satisfaga a Don Leandro Otín Balboa el total de las cantidades que se le adeudan, según lo dispuesto en la Real Orden de diez y seis de Diciembre de mil ochocientos quinientos y nueve, confirmada por acuerdo del Pleno de los Cabildos de lo Constituyente administrativo de veinte y ocho del noviembre de mismo año.

Pliestrados los Señores Concejales asistente al acto del contenido de la comunicación que da motivo a esta reunión, trág una prolongada y suficiente deliberación acordó hoy renunciadlo, que no obstante ofrecerlo que tiene dedicado contra la bondad de su Señor Gobernador Civil de veinte y nueve de Enero último que todavía no se le ha comunicado la resolución en el reciado, aca- ta y respecta la Real Orden de diez y seis del actual, y con verdadero de sus procedencia a formar el presupuesto extraordinario que se le ordena, pero no tiene medio recurso, de que poder disponer para cubrir la deuda a que ha sido reducida, y no es posible sacar las cantas impuestas a los vecinos ya que no se considera firme el año de este Ayuntamiento comprometiéndose a pagar en veinte y unaidades la deuda mencionada, como se conique al efecto en el respectivo expediente, toda vez que las razones que obligan a esta corporación municipal a no efectuar en un solo plazo las cantidades que se adeudan a los Herederos del D. Juan de Popayán en virtud de perjuicios que se imaginan a estos vecinos puesto que conviendo como queda demostrado de nuevo necesario a este Ayuntamiento le sea la anterior forma más propia y conveniente para su arreglo, pero visto lo acordado por la superioridad y atemperadore en el todo en lo dispuesto en el artículo citado cuarenta y cuatro de susodicha ley municipal, puesto que los acreedores no se conforman con los medios que se les ofrece para solventar su deuda, remitase el expediente a la Diputación provincial a fin de que oyendo a las partes acuerde lo que estime procedente y comunique este acuerdo al Señor Gobernador Civil a los efectos convenientes.

Y no habiendo más asunto de que poder tratar, se levantó la sesión formando todo los tres concejales asistentes a la acta, dejando el Secretario Certificado

Mamet Caballero Salas P. M. Mamet Arriaga

Siguen las firmas



Violanteo Morillo

Manuel Caballero

Juan Yáñez

Antonio Ramos

Juan Amaya

Joac. Gómez

Rafael Domínguez

Sesión ordinaria del día 2 en la Villa de Plasencia a veinte y cinco de Julio de mil novecientos veinte, reunidos los Sres del Ayuntamiento de la misma que al mismo se expresó la sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial piso de la hora de estumbre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Pérez, por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de las Políticas Oficiales y sus ejecuciones ordenadas durante la semana anterior, se acordó dar sumar a su expediente a cuantas disposiciones obligatorias de público se hubieren decretado en la villa de Plasencia.

Se acordó seguir acordando el Ayuntamiento nombrar comisionado al vecino de Badajoz D. Emilio Alarcón Llorente para la cuidad

ficou e ingresare en caja de todos los moros de este pueblo declarados soldados en el último levantamiento y de los distinguidos a la citada villa en arreglo a la ley, a cargo de su importe al dicho Comisionado de las relaciones previendo que la cantidad sea de cuarenta y cuatro de la vigente ley de Recelatamiento y Remplazo, cuyo acto tendrá lugar el dia primero del presente próximo en la villa de Badajoz, al que se le observara el efecto de quanto la cantidad de doce peñas estuviere a cargo al capitulio primera artículo sexto del presupuesto de gastos vigente.

De conformidad con el informe de la Junta provincial que antecede y vista la cuenta presentada por D. Juan Amaya del Pino, vecino de Castuera, se licita en la variación de la rigüera amillorada a su nombre y en la actualidad figura a nombre de mismo contribuyente en relación con la alteración que en ella pretende experimentar el presente año, y tomando en consideración los rodajes expuestos por la junta indicada de su municipio y su informe, esta corporación acuerda por una unanimidad denegar la variación que solicita esté interesado por no existir a nombre de ningún contribuyente amillorada esta finca motivo suficiente para que se pueda licenciar en el acuerdo al amilloramiento que se forme, pues bien es verdad que en alguna correspondiente a esta alteración se modificará el líquido imponible y no está en la facultad de la Junta ni del Ayuntamiento conceder lo que pretende el vecino, según determina el Artículo cuadragésimo del Reglamento de la Proprietaria de Obras y de su demolicion, rebaja y envejecimiento.

Himismo se dio cuenta por el Sr. Presidente del expediente licitado por este D.

Vista

calidad en el que Dno Tomás Gallego y García e iguales vecinos de la mencionada
Villa de Cabra del Buey, se hicieron en instancia solicitudes que despues de
admitida esta se retomara el expediente de referencia a la Alcaldía del pue-
blo de la naturaleza de su sujeto, para que se verificara información testi-
ficial por tres vecinos de reconocida honestidad y probidad que ha-
bido servir se demuestra por las declaraciones que el mismo conseguadas, que
aceptaron de una manera positiva que los vecinos y legítimos herederos
abutentato del causante Dno Tomás García e Iglesias don los vivientes
Dn María Teresa Paria Trajano y María Bermúdez hermanas de dicho cau-
sante y sus sobrinos Don Antolino e Ignacio García Trajano Capilla, Dn Pe-
dro Sosa Francisco de León y Dno Tomás Gallego y García Trajano, los pri-
meros la representación de su padre Dno Angel García Trajano y los cuatro al-
timo, también en representación de su hermano Dn Natalio García Trajano
bsteridos los tres concejales asistentes al acto de lo expuesto por el Dn Alcalde,
y tras una defensa y amplia discusión previa formada de las diligencias
practicadas donde queda suficientemente demostrado la veracidad de
cuanto el interesado manifiesta y ha pretendido en eludido escrito, qto
corporación municipal acuerda por suavidad reconocer como tales herederos
del causante Dno Tomás García Trajano a los mencionados anteriormente
por estos plenamente aprobados hasta su evidencia juzgando por las actua-
ciones qye al efecto se han depuesto desde dejado de vivir, fechándose para tomar
ca veradero cierto acta resolución qde en justicia es conocimiento
q no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión formando los
tres concejales concurridos de que yo secretario certifico


Manuel Caballero Manuel Jiménez Manuel Caballero
Vicente Morillo Juan Jiménez José Gómez
Salvador Ruiz Rafael Barbero

Sesión ordinaria del dia -
19 de Agosto de 1904
Presidente

Dn Manuel Caballero Gómez
Tres Concejales
Dn Manuel Jiménez Caballero
Tres Concejales
Dn Manuel Jiménez Caballero
Tres Concejales

En la Villa de Bequeruela a primera de Agosto de mil novecien-
tos cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan en sesión ordinaria y público en la casa del
Ayuntamiento, siendo la hora de cuartel, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Dno Manuel Caballero Gómez por el que se declaró abier-
ta la de este dia y leída el acta de la anterior fue aprobada
y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales, suplementos y demás y como
noticia recibida durante la semana anterior, se decidió dar

José Sánchez Ramos su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obliga
Juan Caballero torias se publican.
Juan Almaya Caballero

También se acordó por la corporación municipal, autorizar al Señor Alcalde Presidente para el pago de las acreencias de este municipio, durante el presente mes de Agosto con arreglo a las partidas cuantificadas en el presupuesto vigente de gastos.

Hue habiendo más asunto, de que tratar se brante la sesion firmando los tres concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Caballero Manuel Jiménez Fabián Ruiz
Vicente Molinos Juan Jiménez Almaya Caballero
José Gómez Rafael Barbero
Juan Rojas

Sesión ordinaria del dia 8 de Agosto de 1904 En la Villa de Peñaranda de Bracamonte se reunió el Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública celebrada en la villa de Peñaranda de Bracamonte, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Almaya Caballero, quien declaró abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dado cuenta de los dictámenes oficiales y superiores recibidos durante la reunión anterior, se acordó aprobar suministro y cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Visto y examinado detinadamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su nombre para el efecto para el ejercicio del año 1904, y estimando lo conforme y anulado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes, resueltas de la legalidad, acuerdo que se fije al público por quince días siguientes la ley municipal transumir, con diligencia que lo aprobado y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la corporación municipal, que en virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta villa, Entero Vargas Piquero, donde explica al Ayuntamiento le faciliten algunos recursos peculiares para que le sirva de ayuda a sufrir los gastos de que se obliga en atención a que su esposa Rosalba Romero Cárdenas fallece la hora de nacimiento y como natural no puede lactarla por el estado delicado de salud en que se halla a consecuencia de este caso, como quiere que no puede proporcionable medida para una de las dos vacunas indicadas por la vecina.



ra pobreza en que se ve redeado, ruesa se la díjua corporación tenga en cuenta tan oportuna como humana la paga petitorio.
Dicho ayuntamiento los tres concejales de lo expuesto trae el señor Alcalde y tras suya elección dícese lo acuerdau por unanimidad concederle dicha subvención de quinientos pesos mensuales de sueldo. Sociales. Regulando a partir desde la fecha de esta sesión por término de dos años, cuya summa será abonada con cargo al capitulo once artículo único del presupuesto vigente de gasto, en el que fué de que sunda remediar en parte la difitiva situación no habiendo más asunto de que tratar, se levanto la sesión firmando los tres concejales concurridos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero *Manuel Amaya* *Manuel Caballero*
Victoriano Morillo *Juan Amaya* *José Salián Ruiz*
Florentín Gallardo *Rafael Pintor*
Joie Gorri

Sesión ordinaria del día 4 de octubre de 1804

Señor Presidente
Don Manuel Caballero Somoza
Tres Concejales
Don Manuel Caballero Caballero
Fabián Ruiz Monroy
Mauricio Caballero Pidal
Victoriano Morillo Maffia
José Sámero Peñuelas
José Amaya Caballero
Antonio Crámer Aedo

En la Villa de Benquerencia a diez y siete de octubre de mil ochocientos
trece, reunidos los tres del Ayuntamiento de la misma que
afmaron se expresau en sesión ordinaria y pública en la casa
de su Tribunal, hecha la hora de costumbre, obvió la Presidencia del
señor Alcalde don Manuel Caballero Sámer por el que se dula
no abierta la de este día pleida el acta de la anterior fué a-
probada y ratificada.

Dada cuenta de los Políticos Oficiales y superiores ordenes recibidas
durante la semana anterior, se decidió dar su más pronto
cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publicaran
y prohabiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando los tres concejales concurridos de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero *Manuel Amaya* *José Salián Ruiz*
Victoriano Morillo *Manuelio Caballero*

Juan Jiménez
Antonio Ramos

Yo sé hoy

Rafael Rodríguez

Sesión ordinaria del dia 23 de Agosto de 1904 - En la villa de Peñarroya a veinte y dos de agosto de mil
seiscientos cuarenta y seis del fundamento de la misma que
al margen se expresan en sesión ordinaria y publica en la calle la
victoria, siendo la hora de cuatro y media, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Manuel Caballero Somer, por el qual se declaró
abierta la de este dia y leída el acta de la anterior fué aprobada
y ratificada.

Hecha cuenta de los recibos oficiales y expedientes vistos
durante la semana anterior, se acordó dar sumos exhortos
cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publicaran
Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente a la corporación
municipal que en virtud lo que la casa calle de Arriba numero
uno de esta población, donde se halla instalada la secretaría y archivo munici-
pal desde el año mil novecientos noventa y cinco, según expediente, instruido al
efecto por el mas alto en que se encuentran las Cajas Centrales, que fué
facilitado para que el Pleno fuese celebrar sus sesiones por la
misma expuesta, y siendo insuficiente dicha habitación para poder continuar en
ella su actividad y no resultar en la actualidad aquello proporcional que la
Secretaría de Ayuntamiento necesita, le ponia en conocimiento de los Señores
Concejales para que se enteraran de lo necesario y de este caso, se acordara lo
más conveniente.

Entendido los términos del Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Alcalde, y dadas
de una detenida y amplia discusión se acordó por unanimidad autorizar al
Señor Presidente para que en unión del Secretario de la Corporación, formalicen
el correspondiente expediente en el que se anunciará al vecindario que en el pr
ximo plazo de tres días, pueden manifestar verbalmente ó por escrito a la Oficina
dijo que ofrecen sus casas con el objeto de habilitar la calle Casonero, y
la cantidad anual de arrendamiento que quieren por ella, advirtiéndole que
será preferible aquellas condiciones y la proposición que resulte más ventu-
rosa y favorable para los fondos municipales y pasado el plazo mencionado ob-
ligará a la tramitación de este expediente al Ayuntamiento para que acuerde
lo que proceda.

Un hábil maestro de que tratar se llevó la sesión firmada por los
concejales concurridos de que es el Secretario certificó

Manuel Caballero Somer Juan Jiménez Salas Ruiz

Victoriano Morillo *Presidente*
 Juan Jiménez *Alcalde*
 Florentín Gallardo *Tesorero*
 José Gómez *Cajero*

Sesión ordinaria del dia
 27 de Agosto de 1904

Dr Presidente
 Don Manuel Caballero Gómez
Los Concejales
 Don Manuel Jiménez Caballero
 Fabián Ruiz Hernández
 Alvaro Caballero Hidalgo
 Victoriano Monillo Matías
 José Gómez Ramo,
 Juan Jiménez Caballero

Villa de Pequenzuela a veinte y nueve de Agosto
 de mil novecientos cuatro; reunidos los Sres. Concejales del Ayuntamiento
 de la misma que al mío se expresan en sesión ordinaria y
 publica en la Casa Consistorial la hora de ocho y media de la noche
 la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez
 por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta della
 anterior fue aprobada y ratificada.
 Dada cuenta de los Asuntos Oficiales y asuntos ordinarios re-
 cibidos durante la semana anterior, se procedió a su mayorac-
 to cumplimiento a cuantos supusieron obligaciones republicanas
 y se habló más asunto, de que tratar alegó el Sr. Alcalde
 firmado los tres Concejales concurriendo que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero *Presidente*
 Manuel Jiménez *Alcalde*
 Alvaro Caballero Hidalgo
 Victoriano Morillo *Tesorero*
 Juan Jiménez *Cajero*

Florentín Gallardo *Tesorero*
 José Gómez *Cajero*

Sesión extraordinaria del dia
 30 de Agosto de 1904

Dr Presidente
 Don Manuel Caballero Gómez
Los Concejales
 Don Manuel Jiménez Caballero
 Fabián Ruiz Hernández
 Alvaro Caballero Hidalgo
 Victoriano Monillo Matías
 José Gómez Ramo,
 Florentín Gallardo Caballero
 Juan Jiménez Caballero
 Juan Jiménez Caballero

Villa de Pequenzuela a treinta de Agosto de mil no-
 vecientos cuatro; se dio especial convocatoria circulada en la
 anterior de esta, se reunieron a la hora de las diez de la
 mañana en el Salón de la Casa Consistorial en sesión ordinaria
 y publica los fines del Ayuntamiento de la misma
 que supieron al mío se expresan, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez por quién
 a la hora indicada se declaró abierta la sesión dando con-
 tacto y lectura de la última extraordinaria celebrada que fue
 ratificada.

Se hizo constar manifestó el Dr. Presidente que el objeto de la
 reunión como les contaba por la cédula de convocatoria
 era dar cuenta del estado del expediente introducido en el que
 se acreditó el ofrecimiento que hace el vecino de la inmediata Villa

de Cortuera don Juan Alfonso de Faca y Rivera dueño de la Sala de la Pasa calle de la Credita su número 16. Robóse de esta población por la suma de cien pesetas por cada año que se encueñe ocupada para casa Consistorial el Ayuntamiento visto de no cumplir el año reglado de los necesarios para tramitación de referido documento, y enterado del propuesto por el Sr. Alcalde y apareciendo del mismo que la misma persona que ha ocupado a ofrecer la Sala de su propiedad en el tiempo y forma acordado al alquiler lo Faca y Rivera, que a la corporación municipal le parece bastante satisfactoria la proposición del referido por reunir este local las condiciones necesarias para el objeto indicado. Y después de una detenida discusión se acordó por unanimidad aceptar el mismo tal demandamiento por la suma de cien pesetas anuales de remuneración pagadas por trimestres vencidos y satisfechas con cargo al capitulado que figura en el presupuesto de este año vigente.

En nombre de más asuntos de que poder tratar, elevando la sesión principando todo lo que el Concejo dio al acto, de que yo el Secretario testifico.

Manuel Caballero Manuel Araya Salazar Ruiz
Victoriano Morillo Juan Amaya Ruiz Juan Domínguez
Manuel Caballero José Gómez
Florentino Gallardo Rafael Barrio

Sesión ordinaria del dia 1 de Septiembre de 1844

Presidente
Dra. Manuel Caballero Domínguez
Ses. Presidencia

Dra. Manuel Araya Caballero
Félix Ruiz Hernández
Manuel Caballero Sádolo
Victoriano Morillo Matías
José Gómez Ramal
Juan Araya Caballero

En la villa de Bequerencio a cinco de Septiembre de mil
seiscientos cuarenta y cuatro, comparecieron los señores del Ayuntamiento a la
misma que al margen se expresan en Sesión ordinaria y
publicó en la Pasa Consistorial siendo la hora de ocho y media
bajo la presidencia del Señor Alcalde Dra. Manuel Caballero
Gómez por el que se declaró abierta la de este dia, leída el
acta de la anterior fué aprobada y ratificada
Dada cuenta de los Proletarios Oficiales y supernumerarios
devez recibidas durante la semana anterior se acordó
dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones
obligatorias se publican.

También se aprobó por la Corporación municipal autorizar al Señor Alcalde Presidente para el pago de las atenciones de este municipio durante el presente mes de Septiembre en cargo a las partidas que figuran en el

Folio 1777



presuntivo de cada vigeante

Los habiendo más asuntos de que tratar a levante la se sion firmando
los tres Encijs y documentos de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Salazar Ruiz
Mauricio Caballero Victoriano Molinos

José Gómez Juan Amaya Ruiz

Rafael Párrido

Sesion ordinaria del dia - En la Villa de Bequerencia a doce de Septiembre de mil
novecientos cuato; reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la mis-
ma que al margen se representan ordinaria y publica
en la Casa Consistorial siendo la hora de ochenta y seis la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero. Por el que
Don Juan Caballero declaro abierta la de qte dia y leida la acta de la anterior
que fue aprobada y ratificada.

Mauricio Caballero Hidalgo
Leticio Llorito Matias
Fernando Gallardo Caballero
José Sánchez Ramírez
Juan Amaya Caballero

Daba cuenta de los Documentos Oficiales y superiores ordenadas re-
cibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más
exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se
publicaren.

No habiendo más asuntos de que tratar a levante la se-
sión firmando los tres Encijs y documentos de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Salazar Ruiz

Mauricio Caballero Victoriano Molinos
José Gómez Juan Amaya Ruiz

Fernando Gallardo Rafael Párrido

Sesion ordinaria del dia - En la Villa de Bequerencia a diez y nueve de Septiem-
bre de mil novecientos cuato

Se Prudente

Dou Manuel Caballero Gómez
Br. Gencjales

Dou Agustín Anaya Caballero
" Fabián Ruiz Merino
" Juan José Caballero Hidalgo
" Vicente Molle Martínez
" Florentino Caballero Caballero
" José Somer Ramírez
" Juan Anaya Caballero

Se de mis vecindados cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de treinta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde. Dou Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y suscripciones recibidas durante la semana anterior, se procedió dar su más exacto cumplimiento a cuantos avisos obligatorios se publican.

Dicho escrito el Señor Prudente dio cuenta de la comunicación que se ha recibido del Señor Alcalde de la inmediata villa de Castuera, pidiendo que en virtud a la facultad que le concede el Real Decreto de 26 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, convoca a este Ayuntamiento de este partido judicial para la formación de discusión y votación del presente supuesto especial para cubrir los costos de la cabal del partido durante el año mil novecientos dieciocho. Considerado lo que se suscribe, el Señor Alcalde se avale por unanimidad designar y nombrar al Señor Pedro Salvau Simón vecino de Castuera para que en la noche y representación permanera el día veinte y seis de octubre a la noche de su imbatida a la Sala Consistorial de su dicho partido para intervenir en la discusión y votación del presupuesto municipal de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Firmado los señores señores y concejales en su calidad de diputados.

Manuel Caballero, Manuel Anaya Salazar Ruiz

Mauricio Caballero, Vicente Molle Martínez

José Gómez Juan Anaya

Florentino Gallardo

Rafael Pastor

Sesión ordinaria del día veintiún y seis de octubre
26 de Septiembre de 1904
Se de mis vecindados cuatro, reunidos los señores del
Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan
en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial
siendo la hora de treinta y tres, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde. Dou Manuel Caballero Gómez por el que

 Br. Gencjales

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Juan Anaya Caballero

Folio quinto

Señor Juan Ruiz Almeida se declaró abierta la de este dia y leída el acta de
Manuel Caballero, donde la anterior fué aprobada y ratificada.
Víctoriano Morillo Hidalgo Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores
días Semana Daniel ordenes recibidas durante la semana anterior se
Juan Tomasa Caballero acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas
disposiciones obligatorias repubican.

I no habiendo más asunto de que tratar se levantó sesión prima
de los Sres. Concejales concuerdemente con que se elaboró el certificado

Manuel Caballero Manuel Maya Salan Ruiz
Manuel Caballero Víctoriano Morillo Hidalgo

José Gómez Juan Jiménez

Lázaro Pajares

Sesión ordinaria del dia 3 de Octubre de 1904 En la Villa de Pequemencia á tres de Octubre de mil
Sesión ordinaria del dia 3 de Octubre de 1904 En la Villa de Pequemencia á tres de Octubre de mil
seiscientos cuarenta y seis de los señores del Ayuntamiento
de la misma que al mediodía se ejerció la sesiones ordinaria
y pública en el Salón Consistorial, sindicación de
cambios bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Leopoldo Caballero
que Manuel Antaya Caballero se declaró abierta la de
Juan Ruiz Almeida este dia y leída el acta de la anterior fué aprobada y
Lázaro Caballero Hidalgo ratificada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales
y superiores ordenes recibidas durante la semana an-
terior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuan-
tas disposiciones obligatorias se publican.

También se acordó por la corporación municipal autori-
zar al Señor Alcalde Presidente para el pago de las atenciones de este
municipio durante el presente mes de Octubre con cargo a los part-
idas que figuren consignadas en el presupuesto de gastos vigente.

Por el Señor Presidente se dice cuenta a la corporación municipal que en vista
de la solicitud presentada por el vecino de esta Villa Don Juan Alvarado,
donde explica al Ayuntamiento la falta de algunos recursos pecuniarios
para que sirviese de ayuda a sufragar los gastos de que se debió robar
en atención a que su esposa dentro de siete días había fallecido dejando
a una niña de ochenta días de edad, que necesita como es natural una
rodaja que se encargue de su cuidado y lactancia; y como quería que
no pudiese proporcionársela por la escasa poderío en que se encuentra, roga



ba de tan dicha corporación se presentara de tan jefe como constata
va petición. Entrado el año enero por el sueldo
cada y tras una detuida discusión acordaron por unanimidad conceder
una autorización de diez ventanas mesas y la credito permanente de
diez seis meses que el tiempo que falta para cumplir los años, eccolas,
a partir desde la fecha de esta de esta sesión en la suma sera abonada
su cargo al cap. con art. único de su puesto vigente de cargo, cada pieza
que pueda llevar en su totalidad como actividad administrativa
y no habiendo más asuntos de que tratar se ley ante la sesión formada
de los señores concejales reunidos de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Salazar Ruiz
Manuel Caballero Vicente Moreno
José Gómez Juan Amaya Ruiz
Antonio Ramos

Rafael Rojas

Sesión extraordinaria del dia 30 de Octubre de 1904

sr. Presidente

Don Manuel Caballero Lemos
los concejales
Don Manuel Amaya Caballero
Ticiano Ruiz Muñoz
Manuel Caballero Lemos
Victoriano Herilla Matías
Toguti Gallart Caballero
José Gómez Ramírez
Juan Amaya Caballero

En la Villa de Peñaranda a cinco de octubre del año
ciento, cuatro, previa especial convocatoria circulada en
la antigüedad debida, y numero a la hora de la dis-
sesión mantenida en la Casa Consistorial en su interior
varia y pública las sesiones del Ayuntamiento de la mi-
nala que suscriben, asimismo se expresan, bajo la su-
cendencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero
mes, por quien a la hora indicada se declaró a hora
la sesión dándose cuenta y lectura de la última ex-
clusiva celebrada que fué ratificada.

Se consideró el Sr. Presidente expuesto en como a los señores
concejales consta el objeto de la convocatoria era fijar

definitivamente las cumbres de este municipio pertenientes al año del siguiente
decada tres, que estaban sobre la mesa de su secretaría emitido todo ello por
el Periodón Judicial. La su virtud y brevia lectura de lo particularmente establecido
de la ley se examinaron por los señores concejales las cuentas reflejadas y determinóse
fijar el cargo en doce mil cuatrocientas tres pesetas cada el año en la
fecha de doce mil cuatrocientas cincuenta tres puntas, ochenta céntimos, acuerdo al pro-
prio tiempo que pasan las mismas, contadas su documentación a la junta
municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de di-
cho artículo para lo cual debe darse conocimiento a vecindario por medio
de bando y edicto y fuere de que cada vecino pueda presentar por escrito lo





que sobre ellas se le ofrece y recuerda
Por lo que ya dice por terminada la sesión por no ser otros los asuntos
que desear tratar se firman las presentes en el escenario certificando que es el
escenario certificado.

Manuel Caballero Manuel Maza Sáenz Ruiz

Manuel Caballero Victoriano Montalvo

Folio 20 *José Gómez Juan Jiménez*

Norberto Gómez Rafael Rodríguez

Sesión ordinaria del día 3 de la villa de Bequemeza a diez de Octubre de mil no-
cientos cuarenta y seis del año del Asunción del Señor.

Presidente

Don Manuel Caballero Gómez
S. J. Concejales

Don Manuel Pérez Caballero
José Luis Hernández
Manuel Caballero Idalgo
Victoriano Morillo Martínez
César Sánchez Ramírez
José Álvarez Caballero
Antonio Ramírez Aredo

En la villa de Bequemeza a diez de Octubre de mil no-
cientos cuarenta y seis del año del Asunción del Señor.
Se acuerda que al margen se represente en sesión ordinaria y pu-
blicado en la Carta Oficial la forma de cumplimiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde *Don Manuel Ca-
ballero Gómez* por el que se declare abierta la sesión el dia
y leída el acta del anterior que fue aprobada y ratificada
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y publicaciones o
deudas recibidas durante la legislatura anterior, se acuerda
dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposicio-
nes oficiales se publican.

Quedando se acuerda por el Ayuntamiento se lleve a favor del
Banco el importe de cuarenta y tres pesetas que se ha constatado mate-
rial y por tales para las reparaciones y servicios de la Casa Consistorial
en el presente año que era de suma necesidad llevarlo a cabo en
virtud al mal estado en que se encuentra.

Presidente Concejal *Don Victoriano Morillo Martínez* se acuerda que en vista del mal
estado en que se encuentra el piso y cubertero de las salas de Pedagogía
dado de esta población; y considerando que las otras autoridades han tomado
el amalo y encargado de las mismas, se ha de rendir del límite que señalan
el número 63 primor de acuerdo cuarenta y la instrucción de veinte y seis dictadas
despues de concejales se acuerda trazar una determinada dirección que se ejecuta de la
casa por administración hacemos lo siguiente:

Manejar a cada uno de dirigir los seis, tres cuartas diarias; al cada cuarto
de los seis cuartas en cada hora cumpliendo cada persona trabajador una parte cumplida

centina y a cada veinti di juncos, con el poco sueldo que la trece
setas tienen los artilleros también diarios.
Socorriendo se le manifestó por el mismo Señor Monteith que en
ello al mal estat su oficio de buque para también lo canino, que de igual
lo condució a la Oficina de San Juan y al Poco Dijo de esto, a diligencias
vidadas, y considerando que las otras necesarias para llevar a caballar
para efectos recomposición de la misma que hubo de exceder del límite que
de misma noche fijó el número uno del artículo cuarenta de su dicta
esta Instrucción de veinte y seis de Abril de mil ochocientos veinti, se acordó por
el Ayuntamiento de ejecutar dicha obra, por administración pagando
los giornals y papeles y los precios siguientes: Un capataz sueldo de
treinta pesos, tres lechetas diarias; a cada peón trabajador una peseta
cada veinti centimos y a cada veinti diarios, con el poco sueldo que
tienen los artilleros cincuenta centimos también diarios.
Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión prima y la de su
enjuntas Comunidades de que sus secretario certificó

Manuel Caballero *Juan Ruiz*
Manuel Pérez

Manuel Caballero *Juan Amaya*
Yoii Gomez
Antonio Ramo

Victoriano Matto

Rafael Bystro

Sesión ordinaria del dia

17 de Octubre del 1904

En Presidencia

Don Manuel Caballero Gómez
y sus Concejales

Don Manuel Amaya Caballero
yabia Pérez Merino
Manuel Caballero Gómez
Victoriano Matto Matto
José Gómez Ramo
Juan Ramon Caballero

Sala de la Villa de Puerto Cerrado a diez y siete de Octubre de mil
novecientos cuarenta y nueve años, en la Sala de la Oficina de
mismo que al marqués se expresan en la sesión ordinaria que
se publica en la Gaceta Oficial, tiene la hora de cuatro y media con
la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero
Gómez por el que se declaró abierta la sesión, el día y fecha d'
acto de la anterior que fue aprobada y ratificada. Declarada con
firma de los Colegios Oficiales y superiores ordenes recibidas
durante la Sesión anterior, se acordó claramente
que el cumplimiento a que las disposiciones obligatorias se
publican.

También se acordó por la Corporación municipal en virtud del de
lito de estos plazos el importe de lo establecido las fiancas de
sesenta y seis mil pesos, dentro de un año y diez días. Que la
de este año, que tiene costumbre festejar el Ayuntamiento que se
cumplió la fecha del capitulo y articulo correspondiente, cuya suma se
cunde a ochenta pesos.

Folio 19 de 25

Yo declaro más arriba de que tratar relevantes la sesión en
firmar los tres Ejemplares concurridos de que yo declaro a efecto
Manuel Caballero **Manuel Mayta Salazar Ruiz**
Manuel Caballero **Victoriano Moretto**

José Gómez **Juan Pérez**

Rafael Barbero

Sesión ordinaria del día **16 de Octubre de 1904** en la Villa de Plasencia a veinte y cuatro de Octubre

de mis fiorecentes años, reunida los señores del Ayuntamiento de
la misma que al marco se expresan en sesión ordinaria y
publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de las siete,
el presidente del Señor Alcalde Don Manuel Caballero
en presencia que se dejara abierta la de este día y leída
el acta de la anterior que fué aprobada y ratificada
dada en la villa de Plasencia Oficina de los superiores orden
sus señores durante la tarde una autoridad, se acordó darle
su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obliga
torias se publican.

Yo declaro más arriba de que tratar relevantes la sesión en
firmar los tres Ejemplares concurridos de que yo declaro a efecto

Manuel Caballero **Manuel Mayta**

Manuel Caballero

Salazar Ruiz
Victoriano Moretto

José Gómez

Juan Pérez

Rafael Barbero

José Pérez

Sesión ordinaria del día **31 de Octubre de 1904** en la Villa de Plasencia a treinta y uno de Octubre
de mis fiorecentes años, reunida los señores del Ayunta
miento de la misma que al marco se expresan en sesión ordinaria y publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de
la misma que se dejara abierta la de este día y leída
el acta de la anterior que fué aprobada y ratificada
dada en la villa de Plasencia Oficina de los superiores orden
sus señores durante la tarde una autoridad, se acordó darle
su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obliga
torias se publican. Del mismo modo se acordó

por la Corporación municipal comisionar el cargo municipal del día
y de su cierto sobre las cuotas del ferrocarril, contribuciones
por Industrial, Pública Peruana y Urbana en el año inmediato
de su regreso, cinco.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando
los doce Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Salas Ruiz

Manuel Caballero

Victoriano Morillo

José Gómez Juan Amaya Ruiz

Rafael Durán Ruiz

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1904

En la presidencia

Don Manuel Caballero Somer

Los Concejales,

Don Juan Amaya Caballero

Felipe Ruiz Ruiz

Mauricio Caballero Fidalgo

Victoriano Morillo Matos

Enrique Somer Ramos

Juan Amaya Caballero

En la Villa de Peñqueruecia a set de Noviembre del mil

novecientos cuatro, reunidos los vecinos del Ayuntamiento de

la misma que al margen se señalan en la ordenanza

y publica en la Pausa Constitucional para la hora de costumbre

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero

Amaya Caballero por el que se declaró abierta la de este día y

leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada

Dada cuenta de los Detalles Oficiales y superiores onde

se registraron durante la semana anterior, se acordó lo

siguiente cumplimiento a cuenta dispensada obliga-

riamente a la Corporación municipal autorizar al Señor Al-

calde Presidente para el pago de los atenciones de este municipio duran-

te el presente mes de Noviembre con cargo a los partidas que figura-

nadas en el presupuesto de gastos vencido.

Asimismo fue presentada la cuenta de los gastos causados en laobra mu-

nicipal de arreglo y reparación de los caminos que en esta villa conducen

al蓬塔 de la Cañada entre el Pueblo Luis de este, a Olimpo, Impulso

presentadas por administración secreta en el año de diez y seis en

el año de Ochenta y siete pasadas, quedando el Ayuntamiento per-

mitido aprobar dicha cuenta y que se pague de los fondos munici-

pales el importe del citado importe dentro de la misma cantidad con

el pago de dicha suma el capítulo sexto Artículo Segundo del siguiente pre-

stributo de gastos constante.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmada

en la mesa Concejales reunidos, de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero

Manuel Amaya Salas Ruiz



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Manuel Caballero

Victoriano Morillo

José Gorri, Juan Ramón, Rafael Pastor

Sesión extraordinaria del dia 16 de la Villa de Plasencia a diez de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, previa especial convocatoria circulada en la titulación obispado, se convocó a la hora de las diez de la mañana en la Casa Consistorial sesión extraordinaria, para tratar los asuntos del Ayuntamiento de la misma que fueron los siguientes: al mediodía se expusieron, sojala Presidencia del Círculo, el Alcalde D. Manuel Caballero Somer, por quien a la hora indicada se declaró abierta la sesión plenaria en la efectiva de la reunión extraordinaria celebrada quince días antes, de la cual se trataron las medidas que se ratificaron; por el obispo se supuso que el objeto de la convocatoria como lo contaba el letrado don José Gómez Caballero era que tenían noticias de que los habitantes de la villa de Plasencia, vecinos de Castuera, habían reparado las roturas de la fuente establecida en este término y denominada del Coto, situada en el camino público que salió de esta población hacia por el pueblo de Castuera, en los días del Aquiles y atravesó la referida fuente de la villa de Plasencia, continuando después por la parte de la villa de Castuera, cuyo camino separa la fuente de la villa de este pueblo situadas en el lado del mirador, y que de acuerdo con la exclusiva competencia de este Ayuntamiento, el cuidado y conservación de todas las fuentes, bocinas y demás pertenencias al Municipio, según dispone en el artículo 72 de la legislación municipal vigente, se requiere el presupuesto para que se aborde la reparación de la referida fuente, que ha de dejar libre para el uso público a que viene destinada, autorizando al Alcalde para que haga el requerimiento correspondiente para adoptar las medidas que estuviere necesario, con lo que no quede dincenciado el desarrollo de este Municipio que desde tiempo immemorial viene ejercitando sobre el mismo el Camino.

En lo que le dio por terminal la sesión por no ser más lo que se quería tratar firmaron los tres concejales asistentes, dejando el secretario constar:

Manuel Caballero, Manuel Maya

José Gómez Caballero

Victoriano Morillo

Yolis Gomez Juan Tucson

Florintin Castelino

Rafael Pastor

Sesión ordinaria del dia Yolanda Villa de Bequerencia a cargo de la concejada en el
14 de Noviembre de 1904 sesiones cuatro, reuniones de la del Ayuntamiento de la misma
Sr. Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Hrs. Encargados
Dra. Magdalena Mayorga Caballero
Fabricio Ruiz Verrino
Manuel Caballero Hidalgo
Vicente Montilla Mata
Jose Gomez Ramo
Juan Amaya Caballero
Isay Ramos Caballero
Antonio Paez Seco

que al margen se resuenan en suilla ordinaria y publicada
la Casa Consistorial sobre la hora de comienzo de la sesión
del señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez en la que se
clausuró abierta la noche dia y hora fija de la anterior fué
aprobada y ratificada

Dada cuenta alde Políticas Oficiales y superiores ordenes
recibidas durante la semana anterior se acuerda nombrar
en el cumplimiento a cuenta correspondiente de la corporación
Por el señor Alcalde se expresa la corporación municipal
que apesar del requerimiento hecho a Fabricio Ruiz Calle
llor Guardia particular jura y preava de los trabajos

que se encuentran respondiendo las bandas de la finca iluminada por el Sr.
Piedra y de P. Josefa de Paez Caballero sin que se notifique en fecha en
el defacto según acuerdo del Ayuntamiento paga que se abstuviera
de cerrar el camino público que atravesaba por la parte de dicha finca
sobre Caballero para ser de uso y servicio del público desde siempre
inmemorial, como quiera que por la avaricia demis autoridades se pasó
a sucesivamente aquel camino de preferencia se encuentra la calle mestiza
defdia de ayer cerrado completamente tuvo cuidado de ponernos en el
lugar aludido y efectivamente era un hecho que por las explicaciones
de los encargados de la obra y datos recibidos debió e futuramente el cami-
no que se le noche por otra parte, a la cifra del total del dia qd que se pa-
riola hora que no lo tenían quedó libre y quedó prueba insufficien-
cia que los operarios que dirigía el Paez Caballero que quiso qd qd
rey de tal maniobra, dandole lugar a que los vecinos que tienen juntas
próximas al Coto de sevillana se metieran de su lado para su a-
quellos momentos proceder al cierre de su edificio caminaron da
motivo a someterlo a la consideración de los Hrs. Encargados. Dicho alcalde de con-
tra se ha hecho mérito por el Sr. Presidente y creyendo justo y equitativo
el que las Corporaciones Municipales celebren por su parte los servicios
especiales y ejidales del perteneciente al Municipio y según determina el
artículo sexto y doce de la ley municipal vigente, acuerdan por unanimidad
se requiera inmediatamente a la acarria Paez Caballero para que
deje el camino que está en que se encuentra, quedando determinado

veint y cuatro horas, asentibiles que si se lo verifica se procederá con
tra él a lo que su consideración y su justicia el jefe manda
que de la autoridad, seglo lo que resulte, qd el obo Alcalde de cuenta al
Ayuntamiento qd los Jueces concuerden.

La propuesta del Delegado Don Manuel Amaya Caballero se acordó con
esoleg un nuevo domicilio de diez pueblos al vecino pueblos Juanito
gales Rivero para que atienda a sus más urgentes necesidades las que
se le presentan, qd el artículo 2º del capitulio 5º del presupuesto de gastos de 1704
Ind. Número más asunto, qd qd tratar se fa ante la Junta qd qd
al obo, Concejo, Cuenca, qd qd el Declarante Certifico

Manuel Caballero. Manuel Amaya Julian Ruiz

Mauricio Caballero

Victoriano Morillo

José Torrijos Juan Amaya

Antonio Ramo

Juan Ramo

Rafael Rodríguez

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1704
21 de Noviembre de 1704
Sr. Presidente
Don Manuel Caballero Gómez
Srs. Concejales
Don Manuel Caballero Gómez
Fabian Ruiz Herino
Mauricio Caballero Bidales
Victoriano Morillo Motta
José Gomez Ramo
Juan Ramo Caballero
Juan Amaya Caballero
Antonio Ramo Ond

En la Villa de Pequeñuela a veintiún días de Noviembre
de mis novecientos chatos, reunido este Ayuntamiento de la
misma qd al maestro se expusen en sesión ordinaria qd publicada
en la Casa Consistorial qd la tasa de costumbre bailela presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gómez por qd
que se declaró abierta la de qd dia qd leída qd acta dela
anterior fué aprobada y ratificada.
Dada cuenta de los Pobles Oficiales y superiores ordenes
recibidas durante la semana anterior se acordó dar
sumo exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obli-
gatorias se publican.

Sequidamente fué presentada la cuenta del robo qd causa
de qd tales obras, municipales qd ejecutadas qd el plazo qd pa-
ra ameglar el piso, qd superadas de las Pobles, qd para qd esta población
llevosa; a cargo por administración su virtud local qd tomó en diez se-
ptiembre principio para qd se acordó por unanimidad qd aprobar dicha com-
pta qd qd se abope de los Pobles Municipales el importe de cierto cuantos
y cuantos pesetas qd en esta cantidad qd puebla acredite aquella con cargo
qd en qd dicho sexto articulo segundo del presupuesto de gastos vigente.

Visto y examinado debuillamente qd este Ayuntamiento qd el proyecto de
presupuesto municipal ordinario formado qd la Comisión de su Señor nom-
brada al efecto para el año de mis novecientos cinco, estimando conforme qd
a las necesidades de esta población, qd las dispensas dictadas, qd
cuantos de la localidad, acordado qd se fije al público por qd tales días, se

que ordena la ley municipal, y transumidos, esa diligencia que lo avale
y ratifique que se presenten y someta a la discusión y votación
definitiva de la H. Junta Municipal.

Dada cuenta de que había que acordar si se imponían reconocimientos
sobre el importe de los gastos personales, el Ayuntamiento tomó
de su consideración lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por una
unánime y no impuesta resolución la que por no ser necesario acudir
a dicho medio para atender a los gastos del presupuesto sobre
el importe del Censo del Tesoro de Periodos, Gastos Personales
para el año próximo demanendos, cinco —

La propuesta del concejal Don Fabián Ruiz Hernández acordó cuando
se nombró domiciliario de este punto, cincuenta y cinco vecinos pobla-
do de San Pedro Somera que atienda a sus más urgentes necesidades
los que se le progarán en el artículo 2º del capítulo 2º del presupuesto de los
gastos vigentes.

Y no quedando más asuntos de que tratar se levantó la sesión permaneciendo
los Srs. Concejales presentes, quedó de que por el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel, Francisco Salas Ruiz

Mauricio Caballero Juan Jiménez Víctoriano Martínez

José Gómez Antonio Ramos

Juan Jiménez

Rafael Ramírez

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1904

sr Presidente

Don Manuel Caballero Gómez
Srs. Concejales

Don Joaquín Amaya Caballero
Fabián Ruiz Hernández

" Mauricio Caballero Gómez
" Víctoriano Martínez Agustín

" José Gómez Ramos
" Juan Amaya Caballero

" Antonio Jiménez Gómez

Villa de Almonaster la Real
viente de mil novecientos cuarenta y seis
del Ayuntamiento de la misma que al margen se apre-
san la sesión ordinaria y publica en la Gaceta Constitucional
durante la hora de ocho y media hasta la mediodía del
lunes diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis
que se declaró abierta la de este día y leída el
acta del anterior fué aprobada y ratificada en
esta Cuenta de la Boletín Oficial y superior
orden, recibida durante la demanda anterior
se acordó dar su más urgente cumplimiento a esa
disposición obligatoria de publicar

La propuesta del Señor Alcalde de acordar conceder su nombre domiciliario
al Sr. Pascual, cincuenta y cinco, a la vecina calle Estepa para
que atienda a sus más urgentes necesidades, las que se le pagará en el artículo
2º del capítulo 2º del presupuesto de gastos vigentes.



Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los
Síndicos Concejales concurridos el acto el día y año de febrero de 1801.

Manuel Caballero Manuel Mayorga Salina Ruiz

Mauricio Caballero

Victoriano Martínez

José Gómez Juan Mayorga
Antonio Ramos

Rafael Portillo

Siguió ordinaria del dia
1º de Diciembre de 1801
En Presidencia
Don Manuel Caballero Síndico
Concejal

Don Manuel Araya Caballero
Fabian Rubio Moreno
Mauricio Caballero Fidalgo
Vicente Benítez Robles
José Pérez Ramos

Juan Mayorga Caballero
Antonio Ramos

En la villa de Plasencia a cien de Diciembre de mil novecientos cuarenta y un
años y tres meses cumplimiento de lo mismo en el año que se expresa
en su ordinaria y pública sala Cava Constitucional, siendo testigo de
estimable bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero
Síndico por el que se declaró abierta la de este dia y leída el acta
de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Proyectos Oficiales y particulares ordenados en la
dura de la misma anterior, se acordó lo siguiente para el cumplimiento
de cuantas disposiciones obligatorias se publican.

También se acordó por la Corporación municipal autorizar al Sr.
Alcalde Presidente para el pago de las atenciones de este municipio
durante el presente mes de Diciembre conforme a lo pactado que figura en
señaladas fué el importe de ochenta y cuatro reales.

La propuesta del Síndico Antonio Ramos se acordó se conceder un deco-
mo domicilio de dos plazas cincuenta metros a la vecina poble Aldeanueva
Piquillo para que atienda a sus moradores vecindades las que se le pagarán
despacho 2º. Colegio del premio de acuerdo vigente.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión permaneciendo
Concejales concurridos, de que lo el alcalde certifica.

Manuel Caballero Manuel Mayorga

Mauricio Caballero

Victoriano Martínez Salina Ruiz

José Gómez

Juan Mayorga

Antonio Ramos

Rafael Portillo

Sesion ordinaria del dia
12 de Diciembre de 1904

Presidente

D. Manuel Caballero Gómez

Concejales

D. Juan Oruña Caballero
Fabián Ruiz Merino

Juanicó Caballero Tidaldo
Vicente Morillo Martínez

José Gómez Ramo
Juan Oruña Caballero

En la Villa de Bujalance a diez de Diciembre de mil no
cientos cuarenta y siete, reunido el Ayuntamiento de la misma qu
al Venerdì se expusen en suya ordinaria y pública en la Casa
Consistorial, siendo la hora de costumbre, dio la presidencia al
Sr. Alcalde Dn. Manuel Caballero Gómez, lo qual se declaró a
bien la de este dia y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Documentos y opiniones ordenadas recibidas
durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto y
sistemático cumplimiento a cuantas disposiciones o licencias publican.

Propuesta del Oficial Dn. Juanicó Caballero Tidaldo se
dio conde su permiso domiciliario de diez peetas a la villa para cobrar la
Alquiler de su casa, para que atienda a sus más urgentes necesidades los que
se le pasearán al artículo 2º del Capítulo 1º del presupuesto de cada vez.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento libre a favor del visitante del Gobierno
que no obstante ser de Bajadas del Reino la cantidad de diez peetas cincuenta centimos
sean el Reglamento organico de tránsito de Aranjuez de su ejecución resueta y de
sus cuartas se establece al año veinticuatro de Febrero último correspondiente al
Capítulo que artículo uno de acuerdo de cada vez.

En virtud de lo antes tratado y lo que las señas que firmaron este
Concejales componían, de que por el Oficial certificó

Manuel Caballero Gómez Juanicó Caballero Tidaldo
Manuel Caballero Gómez Vicente Morillo Martínez
José Gómez Ramo Juan Oruña Caballero
Rafael Barbero

Sesion ordinaria del dia
19 de Diciembre de 1904

Presidente

D. Manuel Caballero Gómez

Concejales

D. Juan Oruña Caballero
Fabián Ruiz Merino

Juanicó Caballero Tidaldo
Vicente Morillo Martínez

José Gómez Ramo
Juan Oruña Caballero

En la Villa de Bujalance a diez y nueve de Diciembre de mil no
cientos cuarenta y siete, reunido el Ayuntamiento de la misma qu
al margen se expidan en suya ordinaria y pública en la Casa
Consistorial, siendo la hora de costumbre, dio la presidencia
al Sr. Alcalde Dn. Manuel Caballero Gómez, lo cual se doli
ó aclarar la de este dia y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Documentos y opiniones ordenadas
recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más
exacto cumplimiento a cuantas disposiciones o licencias publican.
Acto seguido acordó el Ayuntamiento el
fisco a favor de Dn. Juan Oruña Caballero Gómez de Madrid
la cantidad de veinte peetas por concepto de su honorario por el cobro de
los intereses devengados por las obligaciones que tiene este Ayuntamiento con
la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alacant, durante el

Segundo escrito deferente a uno de mis vecinos del cuarto, con cargo al capitulo
de ese articulo uno del Inventario trigesimo de gastos.
D. propuesta del concejal Juan Amaya Caballero de acuerdo con el un
suplementario de ochenta y cinco pesos a favor de Dni. Pedro Merino vecino
pobre para que atienda a sumas urgentes y necesidades las que se le pagarau
del articulo 2º del Capitulo 1º del presupuesto de este ejercicio.

No habiendo mas que uno de que tratar. Se expone la misma con firmas los
dres Concejales, vecinos del cuarto y el secretario certifico.

Mánnel Caballero *Mánnel Amaya Salazar Ruíz*
Mánnel Caballero *Victoriano Martínez*
Evo Gómez *Juan Amaya*
Juan Rojas *Rafael Briones*

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1904. En la Villa de Peñaranda a veinte y seis de Diciembre de mil no
vecinos cuatro; siendo los tres de acuerdo con el de la misma
que el maestro le versau una sesion ordinaria y publica en la Cua
Consejo de la villa de Peñaranda bajo la presidencia del

sr Alcalde Don Mánnel Caballero Gomez, para el que se declaro
abierta la de este dia y leida la acta del anterior que apro
bada y ratificada.

Dada cuenta de la Boletin Oficial y superior y ordenanza re
cibido, durante la semana anterior se acordó dar sumos
cruceros cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publica
y la propuesta del concejal Don Vicente González Matías
y acuerdo conceder su socorro dominical de quince pesetas a la vecina po
bre de solterona Doña María Caballero para que atienda a sus mas urgentes ne
cedades las que se le pagarau del art. 19º del Capítulo 1º del presupuesto de
gastos contenido.

Este segundo manifiesto el Señor Alcalde, en consecuencia de haber llegado
a su conocimiento que se había expedido oficio contra este Ayuntamiento
por el Jefe de Gabinete del C.º Comisari, dirigido a su figura D. Pedro Briones el
Secretario de la Corporacion, a quienes en el mismo se indicaba
que fueran considerados en los oficios realizados en la capital
de este municipio, el cual verificó el viaje permaneciendo en la capi
tal los dias necesarios para practicar aquellas gestiones, habiendo oc
asionado el viaje gastos materiales por valor de ciento una peseta en
cuenta deudora, que debió ser abonada de sueldo municipal ya que
en servicio del Municipio se han ocasionado estos gastos. Despues de dice
tido lo propuesto por el Jefe Alcalde, se acordó que se abone al Secretario de
esta Corporación D. Rafael Briones la cantidad de cincuenta y cinco pesos en
cargo al Capítulo de Impuesto del presupuesto constante.

Tambien se acordó poder Agustín el obre a D. Rafael Trujillo la cantidad de veintey



cinco reales que ha suplido para el pago de los talleres de las matraces de este concejo. Tienen
vicio del Reparto de Quinchos para el beneficio de su sueldo, cinco d. milicias de la
Loreto, cuya summa les será abonada al capitulo con el resto del presupuesto
de gastos venciente
y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron
los señores concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Amaya Salazar Ruiz
Manuel Caballero Vicente Martínez
Yrene Gomez Juan Martínez Rafael Barbero
Florencio García

Sesión extraordinaria del dia

31 de Diciembre de 1924

Presidente

D. Manuel Caballero Gomez
Concejales

D. Manuel Amaya Caballero
Felicia Ruiz Moreno
Vicente Martínez Alfonso
Manuel Caballero Hidalgo
D. Gomez Ramos
Florencio García
Juan Amaya Caballero

En la Villa de Badajoz en la noche del Diciembre de mil
seiscientos veinte, teniendo especie de convocatoria circulada con
la antelación debida, se reunieron a la hora de las diez de la
mañana en la sala de costumbres esta sesión extraordinaria
y publica los letreros del Ayuntamiento de la misma que sirvieron
al marques se expresó, con la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Caballero Barbero por quien a la hora indicada
se declaró abierta la sesión después de una lectura de la
última extraordinaria que fue rectificada.

Acto seguido se dio cuenta por el Presidente a la Corporación
de que el día primero de Enero próximo es requisito el despacho
de la Caja propia el artículo veinticinco del vigente Reglamento
de Hacienda, nombrar sufficiente lista de los individuos de que se componga la corpora-
ción municipal, cuadro Número de mayor, contribuyentes y demás de este pue-
blo por el efecto de propiedad territorial Urbana e Industrial las cuales tendrán
derecho a elegir sus propios amigos para senadores.

El Ayuntamiento informó de lo suscrito por el Sr. Presidente acuerda autorizar a di-
cho Alcalde para que en su calidad de Secretario de la Corporación formal y publique
dicha lista en forma que determine el Sr. Alcalde, la cual se encuesta al público
en tanto el día veinte del mes de Enero próximo. Vendrán segun procedimiento art. 26 de su
ordenanza para que todo Reino pueda examinarla libremente y adquirir cuanta cosa
necesite, fuese por conveniente.

Cualquier que no hiciese lo contrario, de que poder tratar se levantó la sesión firmando
la presente acta los tres concurrentes, de que certifico.

Manuel Caballero Manuel Amaya Salazar Ruiz
Manuel Caballero Vicente Martínez
Yrene Gomez Juan Martínez Rafael Barbero
Florencio García